

Aprueba Convenio para el
Cumplimiento del Componente de
Desempeño Colectivo para el año
2022.

RESOLUCIÓN EXENTA 3927

SANTIAGO, 01 DIC 2021

VISTOS:

Lo establecido en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.553, que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que Indica; la Ley N°19.882, que regula la nueva Política de Personal para los Funcionarios Públicos; el Decreto Supremo N°983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7° de la Ley N°19.553; la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N°11, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, de fecha 07 de mayo de 2021, que nombra a la Subsecretaria de Servicios Sociales; el Decreto Supremo N°15, de 2012, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que aprueba el Reglamento del artículo 4° de la Ley N°20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social; la Ley N°20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; el Decreto Supremo N°4, de 06 de abril de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que nombra al Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; en la Resolución N°7, del año 2019, de la Contraloría General de la República que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; los antecedentes adjuntos; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, existe la necesidad de aprobar el Convenio para el cumplimiento del Componente de Desempeño Colectivo del Servicio Nacional de la Discapacidad para el año 2022. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17, del Decreto N°983, del año 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la Ley N°19.553.
2. Que, el Servicio Nacional de la Discapacidad, mediante el oficio Ord. N°944-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, remitió a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, el borrador del Convenio para el Cumplimiento de Desempeño Colectivo año 2022, para su aprobación u observación, según sea el caso.



3. Que, conforme lo anterior, la Ministra de Desarrollo Social y Familia, mediante oficio MDS ORD. N°13/5076, de fecha 11 de noviembre de 2021, dirigido al Director Nacional de Senadis, aurotizó el Convenio de Desempeño Colectivo año 2022 del Servicio Nacional de la Discapacidad.
4. Que, de acuerdo a las facultades concedidas por el artículo 66 de la Ley N°20.422, sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad,

RESUELVO:

- 1° **APRUÉBASE** el Convenio para el Cumplimiento del Componente de Desempeño Colectivo año 2022, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Servicio Nacional de la Discapacidad, suscrito con fecha 30 de noviembre de 2021, cuyo texto se transcribe íntegra y fielmente a continuación:

**“CONVENIO
PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE DE DESEMPEÑO COLECTIVO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
Y
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**

En Santiago de Chile, a 30 de noviembre de 2021, entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, representado por doña Karla Rubilar Barahona, domiciliada en Catedral N°1575, comuna de Santiago, por una parte, y por la otra, el Servicio Nacional de la Discapacidad, en adelante SENADIS, representado por don José Francisco Subercaseaux Irrázaval, domiciliado en Catedral N°1575, comuna de Santiago, se ha acordado celebrar el siguiente convenio:

TENIENDO PRESENTE:

- 1° Que la misión institucional de SENADIS es promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su inclusión social, contribuyendo al pleno disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad, a través de la coordinación del accionar del Estado, la ejecución de políticas, planes, programas e iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, en el marco de estrategias de desarrollo territorial inclusivo.



Que sus objetivos estratégicos son los siguientes:

1. Promover una cultura de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, desde un enfoque de inclusión social y derecho, en nuestro rol de referentes técnicos, mediante estrategias de comunicación, educación y concientización.
2. Gestionar la incorporación de la variable discapacidad en políticas públicas, planes, programas, iniciativas, proyectos y estrategias de desarrollo inclusivo, a través del trabajo intersectorial y territorial para mejorar la oferta pública y privada para las personas con discapacidad.
3. Promover y proteger el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, contribuyendo a su plena participación en la sociedad, el disfrute de sus derechos y la eliminación de cualquier forma de discriminación, mediante adecuaciones al ordenamiento jurídico en concordancia con el enfoque de derechos humanos, seguimiento de los tratados y compromisos internacionales y asesorías jurídicas por vulneración de derechos.
4. Contribuir a la inclusión social, laboral y educativa de las personas con discapacidad, favoreciendo el desarrollo de su vida autónoma, a través de la ejecución y evaluación de planes, programas, iniciativas y proyectos que promuevan los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, participación y diálogo social.
5. Generar, desarrollar y actualizar información sobre discapacidad que permitan contar con un diagnóstico de la realidad nacional que permita la pertinencia y eficacia en el desarrollo de las políticas públicas, planes nacionales, programas, e iniciativas que permitan mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.
6. Optimizar el acceso, oportunidad y calidad de nuestros bienes y servicios para las personas con discapacidad a través de la mejora continua de los procesos y el uso eficiente de los recursos disponibles, a nivel regional y nacional.

Que sus productos estratégicos son los siguientes:

1. Información para políticas, planes, iniciativas, programas y estrategias de inclusión social.

Este producto tiene por finalidad recopilar y monitorear información nacional e internacional relativa a la prevalencia y caracterización de la discapacidad, con el objetivo de diseñar y/o actualizar políticas, planes, iniciativas, programas y





estrategias para la inclusión social de las personas con discapacidad.

2. Coordinación técnica e intersectorial para la inclusión social de las personas con discapacidad.

Este producto tiene por finalidad la coordinación intersectorial y la ejecución de asesorías técnicas para la articulación, traspaso de competencias e incorporación de la variable de discapacidad en la oferta pública y privada, para la inclusión de las personas con discapacidad.

3. Promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

Este producto tiene por finalidad contribuir al pleno ejercicio y resguardo de los derechos de las personas con discapacidad, a través de la promoción y protección de estos.

4. Estrategias de inclusión social para las personas con discapacidad.

Este producto tiene por finalidad proveer de apoyos y ajustes a las personas con discapacidad permitiendo su participación plena y desarrollo de actividades en diversos ámbitos, a través del financiamiento total o parcial de programas y proyectos dirigidos de manera directa a personas con discapacidad.

5. Estrategias de inclusión para la modificación de contextos institucionales que favorezca el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.

Este producto tiene por finalidad modificar los contextos y ámbitos de desarrollo en que participan las personas con discapacidad, disminuyendo las barreras para el ejercicio de los derechos, así como también la igualdad de oportunidades, la inclusión social, y la participación de las personas con discapacidad, a través del financiamiento total o parcial de programas y proyectos con instituciones.

2° Que la Ley N°19.882, que regula la nueva política de personal de los funcionarios de la Administración Pública, establece un incremento por desempeño colectivo como herramienta destinada a mejorar la gestión de los servicios públicos y a contribuir a su política de descentralización, así como a incentivar el trabajo en equipo de los funcionarios públicos en el cumplimiento de metas orientadas a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

3° Que la Ley N°19.553, que concede asignación de modernización y otros beneficios, establece el deber de los jefes superiores de servicio de definir anualmente equipos, unidades o áreas de trabajo, para que desarrollen tareas relevantes para la misión institucional, y el deber de definir las metas de gestión de



éstos, con los indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación que correspondan, lo que deberá quedar establecido en un convenio de desempeño.

4° Que el Decreto Supremo N°983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la Ley N°19.553, prescribe los procedimientos que deben seguirse para la definición de los equipos, unidades o áreas de trabajo y de las metas de gestión de éstos; los procedimientos para hacer efectivos los mecanismos de consulta e información a los funcionarios y sus asociaciones, y los relativos a la celebración del convenio de desempeño para el cumplimiento del componente de desempeño colectivo.

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Las partes establecen que el presente acuerdo tiene como objetivo general establecer herramientas eficientes y eficaces para mejorar la gestión institucional e incentivar el trabajo en equipo de los/as funcionarios/as del Servicio Nacional de la Discapacidad, como asimismo fijar los compromisos de gestión de los distintos equipos de trabajo, que permitan una evaluación objetiva de su cumplimiento.

SEGUNDO: SENADIS se organizará en ocho equipos de trabajo durante el año 2022 para efectos de la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7° de la Ley N°19.553, en consideración a las funciones y objetivos estratégicos que se describen a continuación:

1. Equipo de Subdirección Nacional:

Objetivo General: Generar orientaciones técnicas e instrumentos institucionales que permitan ejercer y dar respuesta a la misión institucional y mejorar procesos, tanto para la transversalización de la variable discapacidad en políticas públicas, planes, programas y proyectos, como para mejorar intervenciones internas y tomar mejores decisiones institucionales

2. Equipo de Programas y Gestión Técnica

Objetivo General: Contribuir a la inclusión social de las personas con discapacidad mediante la generación de contenidos y orientaciones técnicas enfocadas a mejorar la gestión de programas, proyectos, estrategias e iniciativas de la Subdirección de Programas y Gestión Técnica de SENADIS



3. Equipo de Gestión Interna:

Objetivo General: Mejorar procesos de gestión interna del Servicio, a través del fortalecimiento de la planificación operativa, la comunicación interna y ambientes laborales saludables.

4. Equipo de Administración Institucional:

Objetivo General: Fortalecer la gestión interna en el levantamiento de flujos de actividades y tareas, como su instalación en los equipos de trabajo de SENADIS, teniendo como horizonte la eficiencia de los recursos, la mejora continua de la oferta programática del Servicio y la optimización del acceso, oportunidad y calidad de nuestros bienes y servicios para las personas con discapacidad.

5. Equipo Regional Norte:

Objetivo General: Fomentar una cultura de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, a través de acciones de promoción dirigidas a niños, niñas y adolescentes del territorio.

6. Equipo Regional Centro Norte:

Objetivo General: Fomentar una cultura de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, a través de acciones de promoción dirigidas a niños, niñas y adolescentes del territorio.

7. Equipo Regional Centro Sur:

Objetivo General: Fomentar una cultura de inclusión, igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, a través de acciones de promoción y fortalecimiento con perspectiva de género.

8. Equipo Regional Sur:

Objetivo General: Fomentar una cultura de inclusión, igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, a través de acciones de promoción y fortalecimiento con perspectiva de género.

TERCERO: En documentos anexos al presente Convenio, que se entienden forman parte integrante de éste, se definen para cada uno de los equipos de trabajo señalados en la cláusula anterior, los siguientes conceptos:



- Identificación de los equipos.
- Identificación de los responsables de cada equipo.
- Parámetros de definición de los equipos de trabajo.
- Metas específicas de cada equipo a alcanzar durante el año 2022.
- Indicadores de desempeño asociados a cada meta.
- Fórmulas de cálculo.
- Medios de verificación de los indicadores.
- Ponderadores.
- Frecuencia de medición de las metas.

Los documentos anexos al presente convenio son los siguientes:

- Anexo N°1: Nómina de Funcionarios Adscritos al Equipo de Trabajo Año 2022.
- Anexo N°2: Definición de Metas e Indicadores de Gestión Año 2022.
- Anexo N°3: Ficha de Identificación Año 2019-2022 Definiciones Estratégicas.

CUARTO: El presente Convenio se ejecutará entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2022.

El cumplimiento de las metas de gestión correspondiente al primer semestre del año 2022, esto es, a junio del año 2022, será evaluado en forma parcial durante el tercer trimestre del año 2022.

Por su parte, la evaluación definitiva del cumplimiento de las metas de gestión se realizará una vez concluido el período de ejecución de éstas, es decir, con posterioridad al 31 de diciembre del año 2022.

QUINTO: El cumplimiento de las metas definidas para los distintos equipos de trabajo tendrá como mecanismo de control una revisión y evaluación semestral por parte del Departamento de Control de Gestión respecto del estado de avance de las metas, conforme con los medios de verificación reportados por cada equipo. Dicha evaluación será además, verificada por el Departamento de Auditoría Interna de SENADIS.

SEXTO: El Departamento de Control de Gestión informará a la Jefatura Superior del Servicio, los resultados de las evaluaciones parciales y finales, así como de las decisiones que hayan tomado y acordado con los respectivos Responsables de Equipos de Trabajo, para apoyar el logro de las metas de gestión comprometidas.



SEPTIMO: La personería de doña KARLA RUBILAR BARAHONA para representar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, consta en el Decreto N°224, de 13 de junio de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y la de don JOSÉ FRANCISCO SUBERCASEAUX IRARRÁZAVAL para representar a SENADIS, en su calidad de Director Nacional, consta en el Decreto Supremo N°04, de 06 de abril de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, documentos que no se adjuntan por ser conocidos de las partes.

Se firma el presente convenio en dos ejemplares de igual tenor y valor, quedando uno de ellos en poder del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y otro en poder de SENADIS”.

2° **REMÍTASE** copia de la presente Resolución Exenta al Ministerio de Desarrollo Social y Familia y, al Departamento de Control de Gestión, Fiscalía y Auditoría Interna del Servicio Nacional de la Discapacidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**JOSÉ FRANCISCO SUBERCASEAUX
IRARRÁZAVAL**
Director Nacional
Servicio Nacional de la Discapacidad

VISADO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto Supremo N°983, de 2004, del Ministerio de Hacienda.



ANDREA BALLADARES LETELIER
Subsecretaria de Servicios Sociales

ANEXO N° 1: NÓMINA DE FUNCIONARIOS ADSCRITOS AL EQUIPO DE TRABAJO AÑO 2022

Equipo o unidad de trabajo: Subdirección Nacional
Responsable: Subdirector/a Nacional

N°	Grado	Escalafón	RUT	Nombre	Calidad Jurídica
1	--	Directivo	12.917.992-9	María Paz Larroulet Letelier	Código del Trabajo
2	--	Directivo	16.727.214-2	Víctor Juvenal Hermosilla Cayun	Código del Trabajo
3	--	Directivo	14.369.895-5	Gloria Mabel Cerón Cañoles	Código del Trabajo
4	--	Directivo	14.365.428-1	María Pilar Iturrieta Cuevas	Código del Trabajo
5	--	Directivo	12.506.921-5	Magaly Inés Torres Nahuelñir	Código del Trabajo
6	--	Profesional	16.915.323-K	Eduardo Antonio Figueroa Zarate	Código del Trabajo
7	--	Profesional	15.121.487-8	Priscilla Aileen Flores Reyes	Código del Trabajo
8	--	Profesional	16.941.671-0	Mario Gabriel González Cancino	Código del Trabajo
9	--	Profesional	16.642.416-K	Francisco Javier González Olave	Código del Trabajo
10	--	Profesional	16.094.278-9	Javier Alejandro González Rodríguez	Código del Trabajo
11	--	Profesional	15.382.393-6	Magdalena Lucía Guerrero Hurtado	Código del Trabajo
12	--	Profesional	8.531.673-7	Carlos Eduardo Guzmán González	Código del Trabajo
13	--	Profesional	16.629.131-3	Christian Iván Llabulén Pulgar	Código del Trabajo
14	--	Profesional	20.319.118-9	Morelia Gabriela Martínez González	Código del Trabajo
15	--	Profesional	15.336.732-9	Úrsula Patricia Mix Jiménez	Código del Trabajo
16	--	Profesional	15.972.620-7	Jonathan Palacios Gutiérrez	Código del Trabajo
17	--	Profesional	16.627.379-K	Sebastián Stefano Pinto Mora	Código del Trabajo
18	--	Profesional	16.711.734-1	Andrea Paz Rojas Merello	Código del Trabajo
19	--	Profesional	12.644.071-5	Jacqueline Jenny Rojas Torres	Código del Trabajo
20	--	Profesional	16.936.322-6	Fernanda Javiera Rozas Assael	Código del Trabajo
21	--	Profesional	16.125.186-0	Javiera María Tudela Guajardo	Código del Trabajo
22	--	Técnico	10.111.432-5	Claudia Carolina Mujica Alvarado	Código del Trabajo
23	--	Técnico	12.866.820-9	Alicia Paz Ortega Moreno	Código del Trabajo
24	--	Técnico	12.314.618-2	Elisa Del Carmen Peñaloza Martínez	Código del Trabajo
25	--	Administrativo	16.473.287-8	Natalia Valeska Castillo Chávez	Código del Trabajo
26	--	Administrativo	12.878.252-4	Emilia Andrea Torrealba Mellado	Código del Trabajo

Equipo o unidad de trabajo: Administración Institucional
Responsable: Jefe/a del Depto. de Administración y Finanzas.

N°	Grado	Escalafón	RUT	Nombre	Calidad Jurídica
1	--	Directivo	12.263.012-9	Juan Andrés Jesús Lerdo De Tejada Mardones	Código del Trabajo
2	--	Directivo	10.294.157-8	Richard Leonardo Montecinos Veloso	Código del Trabajo
3	--	Directivo	9.932.155-5	Pedro Andrés Muñoz Cortes	Código del Trabajo
4	--	Directivo	12.443.642-7	Luis Antonio Pizarro Tobar	Código del Trabajo
5	--	Directivo	12.584.686-6	Mauricio Andrés Velásquez Olivares	Código del Trabajo
6	--	Profesional	11.850.504-2	Sandra Paola Arteaga Núñez	Código del Trabajo
7	--	Profesional	12.051.411-3	Claudia Elizabeth Bascuñán Báez	Código del Trabajo
8	--	Profesional	10.814.012-7	María Del Carmen Brilladero Brilladero	Código del Trabajo
9	--	Profesional	12.685.687-3	Carola Alejandra Camus Sáez	Código del Trabajo
10	--	Profesional	13.780.318-6	Carolina Soledad González Villena	Código del Trabajo
11	--	Profesional	14.057.848-7	Oscar Enrique Kock San Martín	Código del Trabajo
12	--	Profesional	17.463.763-6	Valentina Francisca Lezaeta Reyes	Código del Trabajo
13	--	Profesional	17.002.005-7	Cristina Alejandra Meneses Rojas	Código del Trabajo
14	--	Profesional	15.257.136-4	Daisy Pamela Millaleo Padilla	Código del Trabajo
15	--	Profesional	16.748.698-3	Karla Andrea Navarro Fernández	Código del Trabajo
16	--	Profesional	13.068.975-2	Denisse Alejandra Ordenes Matamala	Código del Trabajo
17	--	Profesional	16.079.674-K	Osvaldo Jorge Palacios Fuentes	Código del Trabajo
18	--	Profesional	18.127.861-7	Natalia Francisca Riquelme Vilches	Código del Trabajo
19	--	Profesional	16.742.785-5	Antonio Subirá Montenegro	Código del Trabajo
20	--	Técnico	16.681.425-1	Isaac Daniel Brito Muñoz	Código del Trabajo
21	--	Técnico	14.173.095-9	Edith Del Carmen Caullán Arias	Código del Trabajo
22	--	Técnico	12.211.337-K	Gabriela Andrea Martínez Apablaza	Código del Trabajo
23	--	Técnico	10.735.304-6	Andrea Del Carmen Muñoz Sagredo	Código del Trabajo
24	--	Técnico	13.833.831-2	Jorge Alejandro Vidal Sánchez	Código del Trabajo
25	--	Técnico	13.671.160-1	Andrea Alejandra Fuentes Pérez	Código del Trabajo
26	--	Técnico	15.421.058-K	Jaime Antonio Maillard Toledo	Código del Trabajo
27	--	Técnico	14574644-2	Myriam Mariela Parra Medina	Código del Trabajo
28	--	Administrativo	11.870.930-6	Ángel Ronald Céspedes Cantillana	Código del Trabajo
29	--	Administrativo	15.608.472-7	Daniela del Carmen Hormazábal Molina	Código del Trabajo
30	--	Administrativo	18.089.177-3	Silvia Adriana Orellana Mariqueo	Código del Trabajo
31	--	Administrativo	13.704.785-3	Carol Ángela Sánchez Guerrero	Código del Trabajo
32	--	Administrativo	14.564.662-6	Ana María Ulloa Iluffi	Código del Trabajo
33	--	Auxiliar	6.056.213-K	Francisco Antonio Puga Morales	Código del Trabajo
34	--	Auxiliar	7.898.020-6	Jaime Alejandro Valenzuela Orellana	Código del Trabajo

Equipo o unidad de trabajo: Gestión Interna**Responsable: Subdirector/a de Administración y Gestión Interna**

N°	Grado	Escalafón	RUT	Nombre	Calidad Jurídica
1	--	Directivo	11.320.662-4	Verónica Cecilia Avendaño Castro	Código del Trabajo
2	--	Directivo	11.976.533-1	Daniel Orlando Canelo Jelvez	Código del Trabajo
3	--	Profesional	14.513.381-5	Romina Yamile Bajbuj Repetto	Código del Trabajo
4	--	Profesional	18.443.042-8	Emanuel Josué Bustos Pérez	Código del Trabajo
5	--	Profesional	15.410.269-8	Juan Domingo Cariqueo Huaiquimil	Código del Trabajo
6	--	Profesional	12.483.720-0	Ángela Inés Castro Hidalgo	Código del Trabajo
7	--	Profesional	17.325.269-2	Nicolás Andrés Contreras Escandón	Código del Trabajo
8	--	Profesional	16.789.480-1	Cindy Evelyn Espinoza Varas	Código del Trabajo
9	--	Profesional	16.418.044-1	Daniela Paz Gatica Toledo	Código del Trabajo
10	--	Profesional	10.480.479-9	Marcelo Rodrigo González Escobar	Código del Trabajo
11	--	Profesional	7.194.563-4	Jorge Andrés Gómez Leiva	Código del Trabajo
12	--	Profesional	15.523.868-2	Andrea Paz Medina Medina	Código del Trabajo
13	--	Profesional	13.254.395-K	Giovanni Francesco Melo Caviedes	Código del Trabajo
14	--	Profesional	10.092.217-7	Ema Jeannette Molina Ponce	Código del Trabajo
15	--	Profesional	14.092.081-9	Rocío Alejandra Muñoz Ibarra	Código del Trabajo
16	--	Profesional	15.181.723-8	Angela Marcela Neira Contreras	Código del Trabajo
17	--	Profesional	12.306.535-2	Kathy Elizabeth Newman Aguilera	Código del Trabajo
18	--	Profesional	8.786.137-6	María Isabel Ojeda Baeza	Código del Trabajo
19	--	Profesional	11.403.515-7	Pablo Alberto Olea Aceituno	Código del Trabajo
20	--	Profesional	18.030.081-3	Mauricio Alejandro Peri Rubio	Código del Trabajo
21	--	Profesional	13.782.617-8	Karyn Marlene Ponce Rodríguez	Código del Trabajo
22	--	Profesional	15.563.365-4	Patricio Andrés Toro Valenzuela	Código del Trabajo
23	--	Técnico	12.670.252-3	Fernando Dagoberto Aravena Orellana	Código del Trabajo
24	--	Técnico	21.440.790-6	Carla Paola Lucero Parker	Código del Trabajo
25	--	Técnico	15.474.991-8	Francisco Javier Sandoval Sandoval	Código del Trabajo
26	--	Administrativo	9.795.909-9	Lucy Teresa Basaez Hernández	Código del Trabajo
27	--	Administrativo	13.336.509-5	Francisca Mariela Campos Urbina	Código del Trabajo
28	--	Administrativo	8.722.572-0	Sandra Margarita Maripangui Véliz	Código del Trabajo
29	--	Administrativo	9.705.029-5	Verónica Jacqueline Reyes Romero	Código del Trabajo

Equipo o unidad de trabajo: Programas y Gestión Técnica
Responsable: Subdirector/a de Programas y Gestión Técnica

N°	Grado	Escalafón	RUT	Nombre	Calidad Jurídica
1	--	Directivo	11.375.972-0	Hernán Guillermo Mery Torres	Código del Trabajo
2	--	Directivo	8.931.993-5	Claudia Jimena Vega León	Código del Trabajo
3	--	Directivo	15.361.930-1	Sebastián Orlando Vergara Ruiz	Código del Trabajo
4	--	Directivo	12.468.446-3	Wilson Fernando Rojas Arévalo	Código del Trabajo
5	--	Profesional	16.958.535-0	Camila Fernanda Barrientos Hernández	Código del Trabajo
6	--	Profesional	17.156.554-5	Carolina Alejandra Cisterna Valenzuela	Código del Trabajo
7	--	Profesional	16.007.927-4	Carolina Andrea Gutiérrez González	Código del Trabajo
8	--	Profesional	12.914.252-9	Katherine Yovanka Canales Catejo	Código del Trabajo
9	--	Profesional	16.709.684-0	Catalina Del Pilar Díaz Araya	Código del Trabajo
10	--	Profesional	17.029.749-0	Constanza Valentina Farías Erazo	Código del Trabajo
11	--	Profesional	10.747.515-K	Paloma de Luz Ortiz Pérez	Código del Trabajo
12	--	Profesional	17.229.183-K	José Miguel Jara Ramírez	Código del Trabajo
13	--	Profesional	15.931.359-K	Loreto Constanza González Bustamante	Código del Trabajo
14	--	Profesional	15.465.860-2	María Antonieta Rioseco Acevedo	Código del Trabajo
15	--	Profesional	18.022.031-3	Matías Ignacio Vidal Cespedes	Código del Trabajo
16	--	Profesional	13.471.646-0	Miguel Ángel Figueroa Moreno	Código del Trabajo
17	--	Profesional	11.845.910-5	Mónica Beatriz Sotomayor Fajardo	Código del Trabajo
18	--	Profesional	8.636.021-7	Paulina Alejandra López Morales	Código del Trabajo
19	--	Profesional	17.029.749-0	Ruth Elisa Herrera Salgado	Código del Trabajo
20	--	Profesional	10.747.515-K	Verónica Olga Robledo Hoecker	Código del Trabajo
21	--	Administrativo	13.275.230-3	Cecilia Raquel Marchant Reyes	Código del Trabajo

Equipo o unidad de trabajo: Equipo Regional Norte
Responsable: Director/a Regional de Atacama

N°	Grado	Escalafón	RUT	Nombre	Calidad Jurídica
1	5	Directivo	14.109.368-1	Gabriela Villanueva Fuentealba	ADP
2	5	Directivo	8.954.091-7	Guillermo Manuel Cortés Muñoz	ADP
3	5	Directivo	13.545.448-6	Andrés Eduardo Díaz Suárez	ADP
4	--	Profesional	11.191.410-9	Christian Alfonso Cortés Leyton	Código del Trabajo
5	--	Profesional	14.104.279-3	Francisco Javier Bustamante Castro	Código del Trabajo
6	--	Profesional	13.330.606-4	Pilar Andrea Díaz Contreras	Código del Trabajo
7	--	Profesional	16.484.911-2	Guillermo Esteban Báez Brito	Código del Trabajo
8	--	Profesional	13.645.588-5	Jocelyn Scarleth Franco Corco	Código del Trabajo
9	--	Profesional	15.084.825-3	María Antonieta Larco Quezada	Código del Trabajo
10	--	Profesional	17.432.476-K	Nataly Stefanie Ayarza Olivares	Código del Trabajo
11	--	Profesional	8.589.830-2	Ximena Paz Arancibia Cruz	Código del Trabajo
12	--	Administrativo	12.817.158-4	Corina Del Carmen Gallardo Porras	Código del Trabajo
13	--	Administrativo	14.103.289-5	Gabriela Vega Ríos	Código del Trabajo
14	--	Administrativo	16.451.077-8	Karen Elizabeth Abarca Flores	Código del Trabajo
15	--	Administrativo	13.333.741-5	Paulina Isabel Flores Peña	Código del Trabajo

Equipo o unidad de trabajo: Equipo Regional Centro Norte
Responsable: Director/a Regional de Valparaíso

N°	Grado	Escalafón	RUT	Nombre	Calidad Jurídica
1	5	Directivo	5.938.110-5	Ana Cecilia Goldzweig Elizondo	ADP
2	5	Directivo	7.013.410-1	Kristian Juan Jahn Toro	ADP
3	5	Directivo	15.672.957-4	Jorge Andrés Juárez Barraza	ADP
4	--	Profesional	15.368.513-4	Angela María Vega Sepúlveda	Código del Trabajo
5	--	Profesional	13.880.370-8	Boris Alexander Rubiño Navarro	Código del Trabajo
6	--	Profesional	9.993.111-6	Carlos José Zúñiga Leiva	Código del Trabajo
7	--	Profesional	16.876.522-3	Elizabeth Caroline Pérez Alarcón	Código del Trabajo
8	--	Profesional	16.470.111-5	Javiera Margarita Pérez Barrientos	Código del Trabajo
9	--	Profesional	18.922.581-4	Matías Maximiliano Peña Molina	Código del Trabajo
10	--	Profesional	14.160.453-8	José Miguel Oliva Lobato	Código del Trabajo
11	--	Profesional	15.064.394-5	Karla Andrea Vicencio Rojas	Código del Trabajo
12	--	Profesional	17.008.776-3	Roberto Sebastián Mora Manríquez	Código del Trabajo
13	--	Profesional	9.486.934-K	Rosa Asunción Rouliez Fleck	Código del Trabajo
14	--	Profesional	13.924.071-5	Claudia Magaly Verdugo Labbé	Código del Trabajo
15	--	Profesional	15.110.565-3	Valeria Andrea Sepúlveda Álvarez	Código del Trabajo
16	--	Técnico	10.971.186-1	Leonardo Adrián Acevedo Soto	Código del Trabajo
17	--	Técnico	15.424.784-K	Marco Antonio Martínez Triviño	Código del Trabajo
18	--	Técnico	12.810.262-0	Ximena Alejandra Reyes Melo	Código del Trabajo
19	--	Administrativo	17.024.389-7	Carolina Andrea Espinoza Castro	Código del Trabajo
20	--	Administrativo	12.690.606-4	Claudia Andrea Morales Vásquez	Código del Trabajo
21	--	Administrativo	12.406.701-4	Edith Jeannette Tralcal Llancaño	Código del Trabajo
22	--	Administrativo	15.717.434-7	Karla Eugenia Vásquez Gallardo	Código del Trabajo
23	--	Administrativo	8.132.012-8	María Soledad González Solar	Código del Trabajo

Equipo o unidad de trabajo: Equipo Regional Centro Sur
Responsable: Director/a Regional del Maule

N°	Grado	Escalafón	RUT	Nombre	Calidad Jurídica
1	5	Directivo	14.472.743-3	Vanessa Elizabeth Valdés Contreras	ADP
2	5	Directivo	11.911.826-4	Sergio Alfredo Arévalo Soto	ADP
3	5	Directivo	8.631.878-6	Mario Rolando Oyarzún Contreras	ADP
4	5	Directivo	13.108.303-3	Carola Andrea Campos Arratia	ADP
5	--	Profesional	14.018.416-0	Angela Loreto Gajardo Yáñez	Código del Trabajo
6	--	Profesional	15.242.681-K	Carola Andrea Muñoz Fernández	Código del Trabajo
7	--	Profesional	15.842.387-1	Carolina Andrea Opazo Urquiza	Código del Trabajo
8	--	Profesional	16.205.825-8	Cheril María Quiroz León	Código del Trabajo
9	--	Profesional	16.002.105-5	Karen Andrea Jorquera Fuentes	Código del Trabajo
10	--	Profesional	14.077.096-5	Mónica Patricia Rebolledo Aguilera	Código del Trabajo
11	--	Profesional	15.988.457-0	Rodrigo Alejandro Morales Gómez	Código del Trabajo
12	--	Profesional	16.736.134-K	Roxana Karina Moncada Quijada	Código del Trabajo
13	--	Profesional	14.059.357-5	Violeta Lorena Ríos Jiménez	Código del Trabajo
14	--	Profesional	13.662.648-5	Yennyfer Betsabet Morales Inostroza	Código del Trabajo
15	--	Administrativo	16.060.390-9	Claudia Raquel Bachmann Cañupan	Código del Trabajo
16	--	Administrativo	9.063.343-0	Claudia Ximena Gallardo Romero	Código del Trabajo
17	--	Administrativo	13.141.941-4	Juana Noelia Fernández Orellana	Código del Trabajo
18	--	Administrativo	14.399.495-3	María José Herrera Ortiz	Código del Trabajo
19	--	Administrativo	14.328.080-2	Sonia del Carmen Rivera Aedo	Código del Trabajo

Equipo o unidad de trabajo: Equipo Regional Sur
Responsable: Director/a Regional de Los Lagos

N°	Grado	Escalafón	RUT	Nombre	Calidad Jurídica
1	5	Directivo	13.739.040-K	Jessica Beatriz Droppelmann Rosas	ADP
2	5	Directivo	15.270.500-K	Javiera Leticia Flores Anderson	ADP
3	5	Directivo	15.580.199-9	Iván Antonio González Cresp	ADP
4	5	Directivo	10.413.092-5	Karina Belén Riquelme Peña	ADP
5	--	Profesional	13.669.351-4	Ángel Julio Sarmiento Urzúa	Código del Trabajo
6	--	Profesional	14.036.229-8	Lorena Carmen Sepúlveda Reyes	Código del Trabajo
7	--	Profesional	17.262.909-1	Pablo Maximiliano Leal Verdugo	Código del Trabajo
8	--	Profesional	10.456.322-8	Sergio Florencio Arellano Vásquez	Código del Trabajo
9	--	Profesional	15.516.729-7	Soledad Andrea Salas Picarte	Código del Trabajo
10	--	Profesional	13.527.277-9	Soledad Del Carmen Cárdenas Águila	Código del Trabajo
11	--	Profesional	16.652.042-8	Vanessa Silvana Mansilla Cuyul	Código del Trabajo
12	--	Profesional	13.170.954-4	Viviana Judith Muñoz Vargas	Código del Trabajo
13	--	Profesional	17.588.081-K	Francisco Javier Ignacio González Villarroel	Código del Trabajo
14	--	Técnico	13.741.748-0	Gabriela Melina Leiva Miranda	Código del Trabajo
15	--	Técnico	14.083.515-3	Pamelita Yasmín Cisternas Armstrong	Código del Trabajo
16	--	Administrativo	14.298.186-6	Marcela Petronila Gatica Lavandero	Código del Trabajo
17	--	Administrativo	12.541.094-4	Paola Andrea Barría Vásquez	Código del Trabajo
18	--	Administrativo	14.087.049-8	Yohanita Del Pilar Villarroel Cárdenas	Código del Trabajo

ANEXO N°2: DEFINICIÓN DE OBJETIVO, METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022

SERVICIO:	Servicio Nacional de la Discapacidad
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Equipo Subdirección Nacional
RESPONSABLE DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Subdirector/a Nacional
OBJETIVO DEL EQUIPO:	Generar orientaciones técnicas e instrumentos institucionales que permitan ejercer y dar respuesta a la misión institucional y mejorar procesos, tanto para la transversalización de la variable discapacidad en políticas públicas, planes, programas y proyectos, como para mejorar intervenciones internas y tomar mejores decisiones institucionales
NÚMERO DE METAS POR EQUIPO	3

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO SUBDIRECCIÓN NACIONAL								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ¹ año 2022)
1	NOMBRE Realizar capacitaciones sobre temáticas de discapacidad, dirigidas a funcionarios del Servicio, con el objeto de disponibilizar insumos técnicos con orientaciones y	INDICADOR Porcentaje de capacitaciones ejecutadas sobre temáticas de discapacidad, dirigidas a funcionarios del Servicio, con el objeto de disponibilizar	100%	33%	MEDIOS DE VERIFICACIÓN 1. Informe de “Programación de capacitación nacional” con las tres temáticas a ser desarrolladas y el cronograma de capacitación.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Semestral RESPONSABLES Jefatura del Departamento de Estudios	1. La Subdirección Nacional tiene la función de generar conocimiento institucional que permita a Senadis fortalecer su rol de referencia técnica en materia de discapacidad. Por lo cual, el mantener un lineamiento común y orientaciones técnicas	Numerador: 6 Denominador: 6

¹ Los valores señalados en la columna “Valores numerador y denominador (estimados 2022)” se han obtenido mediante estimaciones realizadas para cada uno de los compromisos, dependiendo de su naturaleza. En caso de producirse desviaciones al comparar el resultado del valor efectivo del indicador y sus numeradores y denominadores estimados, estas no afectan el cumplimiento del indicador.

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO SUBDIRECCIÓN NACIONAL

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ¹ año 2022)
	lineamientos institucionales, en el año t. CLASIFICACIÓN Eficacia / Producto	insumos técnicos con orientaciones y lineamientos institucionales, en el año t. FÓRMULA (N° de capacitaciones sobre temáticas de discapacidad, dirigido a funcionarios del Servicio, con el objeto de disponibilizar insumos técnicos con orientaciones y lineamientos institucionales, ejecutadas en el año t. / N° de capacitaciones sobre temáticas de discapacidad, dirigido a funcionarios del Servicio, con el objeto de disponibilizar insumos técnicos con			2. Materiales de capacitación: presentaciones, documentos técnicos, entre otros. 3. Evidencia de realización de capacitaciones, la que podrá ser: Invitación a capacitaciones, nómina de participantes, registros fotográficos, captura de pantalla de las capacitaciones. 4. Informe de resultados con evaluación de capacitaciones. FUENTE DE INFORMACIÓN Drive Unidad Compartida Departamento de Estudios.		transversales en materia de discapacidad, y, objetivos estratégicos desarrollados por el Servicio, es parte del quehacer de esta Subdirección. 2. Para el año 2022 se implementará programa de capacitación nacional sobre temáticas de discapacidad, dirigido a funcionarios que realicen referencia técnica, con el objeto de disponibilizar insumos técnicos con orientaciones y lineamientos institucionales, para lo cual se cuenta con una serie de insumos técnicos y productos estratégicos que han sido desarrollados por el Departamento de Estudios y la Sección de Coordinación Intersectorial, que son necesarios de poder	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO SUBDIRECCIÓN NACIONAL

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ¹ año 2022)
		orientaciones y lineamientos institucionales, programadas (6) en el año t) *100					<p>difundir y formar a los funcionarios tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ III Estudio Nacional de Discapacidad. ▪ SIG de Información programas e inversión Senadis. ▪ Plan de Asistencia Técnica a Regiones. ▪ Proceso de elaboración del Plan Nacional de Accesibilidad Universal. ▪ Otros. <p>3. A su vez, se contempla hacer un levantamiento, mediante cuestionario, de otras temáticas emergentes de carácter formativo que puedan ser de interés de los destinatarios de la capacitación.</p> <p>4. Se realizarán al menos 6 jornadas de capacitación, en</p>	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO SUBDIRECCIÓN NACIONAL

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ¹ año 2022)
							<p>al menos 3 temáticas distintas. Las jornadas serán online y serán para los funcionarios del Servicio, de preferencia para todos aquellos que realicen referencia técnica.</p> <p>5. Para el desarrollo de la meta, se consideran la siguiente metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición, Levantamiento y priorización de temáticas a abordar, los relatores y grupo objetivo, y programación de las jornadas. ▪ Construcción de materiales formativos para la capacitación. ▪ Realización de jornadas de capacitación con los grupos de interés definidos, cuya 	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO SUBDIRECCIÓN NACIONAL

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ¹ año 2022)
							asistencia será voluntaria. Esta etapa incluye la entrega de material de apoyo, exposiciones y talleres, y la entrega de una evaluación de la jornada. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Generación de Informe de Resultados, que contenga la evaluación de las capacitaciones realizadas. 	
2	<p><u>NOMBRE</u></p> Realizar actividades para evaluar el nivel de madurez en el ámbito de seguridad de la información al interior del Servicio respecto la integración, efectividad y funcionamiento de los controles en los procesos	<p><u>INDICADOR</u></p> Porcentaje de actividades ejecutadas para evaluar el nivel de madurez en el ámbito de seguridad de la información al interior del Servicio respecto la integración, efectividad y funcionamiento de los controles en los procesos	100%	33%	<p><u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u></p> 1. Cuestionario de control interno y pauta de evaluación en el ámbito de seguridad de la información. 2. Evidencia de cuestionarios aplicados a participantes de los procesos	<p><u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u></p> Semestral <p><u>RESPONSABLE</u></p> Jefatura Departamento de Auditoría Interna.	1. El propósito de la meta es generar una herramienta que permita evaluar y valorar el nivel de madurez y adhesión en el ámbito de seguridad de la información en los procesos institucionales del Servicio, en coordinación y articulación entre el Encargado de Seguridad de la Información institucional	Numerador: 5 Denominador: 5

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO SUBDIRECCIÓN NACIONAL

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ¹ año 2022)
	institucionales en el año t. CLASIFICACIÓN Eficiencia / Producto	institucionales en el año t. FÓRMULA (N° de actividades para evaluar el nivel de madurez en el ámbito de seguridad de la información al interior del Servicio respecto la integración, efectividad y funcionamiento de los controles en los procesos institucionales, ejecutadas en el año t / N° de actividades para evaluar el nivel de madurez en el ámbito de seguridad de la información al interior del Servicio respecto la integración, efectividad y funcionamiento de los			institucionales seleccionados. 3. Informe de diagnóstico del Nivel de Madurez en el ámbito de seguridad de la información con enfoque del Marco Integrado de Control interno, versión 2013. 4. Plan de Mejoras en el ámbito de Seguridad de la Información, con aprobación del Comité de Seguridad. 5. Evidencia gráfica que dé cuenta de la difusión del Plan de Mejoras. FUENTES DE INFORMACIÓN Drive Unidad Compartida		y el Departamento de Auditoría Interna. 2. Se utilizará enfoque del Marco Integrado de Control interno, COSO versión 2013 que describe los componentes, principios y elementos necesarios para que una institución gestione de forma eficaz sus riesgos, a través de la implementación del control interno, que se instruye a nivel gubernamental en documento técnico CAIGG N°103. 3. El Proceso de Seguridad de la información es el conjunto de medidas preventivas y reactivas que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO SUBDIRECCIÓN NACIONAL

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ¹ año 2022)
		controles en los procesos institucionales, programadas (5) en el año t) *100			Departamento de Auditoría Interna.		<p>disponibilidad e integridad de datos en una Organización.</p> <p>4. El desarrollo de la meta contempla un trabajo en conjunto entre el Encargado de Seguridad de la Información y el Departamento de Auditoría Interna.</p> <p>5. El detalle de las actividades a desarrollar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar cuestionario y pauta de evaluación y valoración, con enfoque del Marco Integrado de Control interno, versión 2013, seleccionando los procesos institucionales que se abordarán. ▪ Aplicar el cuestionario a los participantes de los procesos seleccionados. 	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO SUBDIRECCIÓN NACIONAL

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ¹ año 2022)
							<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar un informe de diagnóstico del Nivel de Madurez del Control Interno en el ámbito de Seguridad de la Información considerando resultados obtenidos. ▪ Validación de Plan de Mejoras del control interno en el ámbito de seguridad de la información. ▪ Difundir Plan de Mejoras en el ámbito de seguridad de la información acompañado de una presentación didáctica y material informativo 	
3	<p><u>NOMBRE</u> Ejecutar jornadas de capacitación sobre discapacidad,</p>	<p><u>INDICADOR</u> Porcentaje de jornadas de capacitación ejecutadas sobre</p>	100%	34%	<p><u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u> 1. Informe ejecutivo de cada una de las jornadas de</p>	<p><u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u> Semestral</p>	<p>1. La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad dispone, en su artículo 8, que los Estados</p>	<p>Numerador: 3 Denominador: 3</p>

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO SUBDIRECCIÓN NACIONAL

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ¹ año 2022)
	<p>derechos humanos y atención inclusiva dirigidas a funcionarios/as municipales del país, en el año t.</p> <p><u>CLASIFICACIÓN</u> Eficacia / Resultado</p>	<p>discapacidad, derechos humanos y atención inclusiva dirigidas a funcionarios/as municipales del país, en el año t.</p> <p><u>FÓRMULA</u> [(Nº de capacitaciones sobre discapacidad, derechos humanos y atención inclusiva, dirigidas a funcionarios/as municipales del país, ejecutadas en el año t / Nº de capacitaciones sobre discapacidad, derechos humanos y atención inclusiva, dirigidas a funcionarios municipales del país, programadas (3) en el año t)* 100]</p>			<p>capacitación sobre discapacidad, derechos humanos y atención inclusiva dirigidas a funcionarios/as municipales del país.</p> <p>2. Informe de resultados de capacitaciones sobre discapacidad, derechos humanos y atención inclusiva dirigidas a funcionarios/as municipales del país.</p> <p><u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u> Drive Unidad Compartida Departamento de Defensoría de la Inclusión</p>	<p><u>RESPONSABLE</u> Jefatura Departamento de Defensoría de la Inclusión.</p>	<p>Partes se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para sensibilizar a la sociedad para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas. De acuerdo al citado artículo, dentro de estas medidas, se encuentra el promover programas de formación sobre sensibilización que tengan en cuenta a las personas con discapacidad y sus derechos.</p> <p>2. En el año 2008, el Estado de Chile ratificó la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, por ende, en cumplimiento a lo</p>	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO SUBDIRECCIÓN NACIONAL

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ¹ año 2022)
							<p>dispuesto en el ya citado artículo 8, la presente meta tiene por objeto educar, sensibilizar y concientizar sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como sobre las dificultades que enfrentan éstas en su interacción con el entorno, procurando visibilizar y eliminar mitos y prejuicios, a fin de promover el ejercicio de derechos y la atención inclusiva, difundiendo los estándares básicos que deben adoptar los servicios públicos para garantizar esta última.</p> <p>3. Los informes ejecutivos sobre las capacitaciones contendrán, al menos, la siguiente información:</p>	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO SUBDIRECCIÓN NACIONAL

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ¹ año 2022)
							<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mecanismo utilizado para la convocatoria y difusión de la actividad. ▪ Contenidos abordados y expositores/as. ▪ Presentaciones utilizadas para exposición de contenidos. ▪ Fecha y hora de realización de la jornada. ▪ Número aproximado de personas y representación comunal que asistieron a la misma. ▪ Registro fotográfico de la jornada. <p>4. El informe de resultados dará cuenta de la evaluación cualitativa sobre las jornadas de capacitaciones realizadas, identificando, al menos, el aporte o impacto</p>	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO SUBDIRECCIÓN NACIONAL

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ¹ año 2022)
							<p>de éstas, tanto para el Servicio como para el público objetivo que participó en dichas instancias. Además, podrán sugerirse mejoras o recomendaciones para aportar a la sensibilización de los derechos de las personas con discapacidad.</p> <p>5. Para efectos de la convocatoria y difusión de las jornadas podrá remitirse información a los y las encargadas de discapacidad existentes en los municipios del país, solicitando a dichos encargados/as que puedan, a su vez, difundir la información respectiva, a los/as restantes funcionarios/as del municipio de que se trate.</p>	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO SUBDIRECCIÓN NACIONAL

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ¹ año 2022)
							6. Las 3 jornadas de capacitación podrán realizarse en modalidad on line, a través de la plataforma que defina Senadis, con el objeto de promover y facilitar la participación de funcionarios/as que se desempeñen en municipios de las diversas regiones del país y no sólo de la Región Metropolitana.	

SERVICIO:	Servicio Nacional de la Discapacidad
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Equipo Programas y Gestión Técnica
RESPONSABLE DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Subdirector/a Programas y Gestión Técnica
OBJETIVO DEL EQUIPO:	Contribuir a la inclusión social de las personas con discapacidad mediante la generación de contenidos y orientaciones técnicas enfocadas a mejorar la gestión de programas, proyectos, estrategias e iniciativas de la Subdirección de Programas y Gestión Técnica de SENADIS
NÚMERO DE METAS POR EQUIPO	3

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO PROGRAMAS Y GESTIÓN TÉCNICA								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ² año 2022)
1	<p><u>NOMBRE</u></p> <p>Elaborar informe de caracterización de la población postulada en el proceso de financiamiento de la iniciativa de ayudas técnicas del Servicio Nacional de la Discapacidad entre los años 2018 - 2021.</p> <p><u>CLASIFICACIÓN</u></p>	<p><u>INDICADOR</u></p> <p>Porcentaje de etapas ejecutadas para la elaboración de informe de caracterización de la población postulada en el proceso de financiamiento de la iniciativa de ayudas técnicas del Servicio Nacional de la</p>	100%	33%	<p><u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u></p> <p>1. Documento con definición de la metodología de trabajo.</p> <p>2. Bases de datos con la información recopilada de los postulantes.</p>	<p><u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u></p> <p>Semestral</p> <p><u>RESPONSABLE</u></p> <p>Jefatura Departamento de Ayudas Técnicas y Tecnologías de Apoyo.</p>	<p>1. El objetivo del documento es contar con insumos para la generación de recomendaciones acerca de los criterios de inclusión y admisibilidad utilizadas en el proceso de financiamiento de ayudas técnicas.</p> <p>2. Las categorías a considerar en el análisis serán: Vulnerabilidad Social y Discapacidad.</p>	<p>Numerador: 4</p> <p>Denominador: 4</p>

² Los valores señalados en la columna “Valores numerador y denominador (estimados 2022)” se han obtenido mediante estimaciones realizadas para cada uno de los compromisos, dependiendo de su naturaleza. En caso de producirse desviaciones al comparar el resultado del valor efectivo del indicador y sus numeradores y denominadores estimados, estas no afectan el cumplimiento del indicador.

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO PROGRAMAS Y GESTIÓN TÉCNICA

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ² año 2022)
	Eficacia / Producto	Discapacidad entre los años 2018 - 2021 FÓRMULA (Nº de etapas para la elaboración de informe de caracterización de la población postulada en el proceso de financiamiento de la iniciativa de ayudas técnicas del Servicio Nacional de la Discapacidad entre los años 2018 y 2021 ejecutadas en el año t/ Nº de etapas para la elaboración de informe de caracterización de la población postulada en el proceso de financiamiento de la			3. Documento con informe de caracterización aprobado. 4. Correo con difusión con informe de caracterización de la población postulada en el proceso de financiamiento de la iniciativa de ayudas técnicas del Servicio Nacional de la Discapacidad entre los años 2018 - 2021. FUENTES DE INFORMACIÓN Drive Unidad Compartida Departamento de Ayudas Técnicas y Tecnologías de Apoyo.		3. Convocatorias a considerar en el análisis: año 2018 y 2020. 4. Los procesos de financiamientos a considerar en el análisis serán los años 2018 a 2021. 5. Las etapas del proceso de elaboración serán: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición de metodología de trabajo ▪ Recopilación de la información retrospectiva de la población (generación de BB.DD) ▪ Generación de informe de caracterización ▪ Difusión del informe finalizado a funcionarios y funcionarias de Senadis. 	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO PROGRAMAS Y GESTIÓN TÉCNICA

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ² año 2022)
		iniciativa de ayudas técnicas del Servicio Nacional de la Discapacidad entre los años 2018 - 2021 programadas (4) en el año t) * 100						
2	<p><u>NOMBRE</u></p> <p>Elaborar documentos con Orientaciones Técnicas para los componentes de Residencialidad y Desarrollo Personal, del programa Modelos de Residencias para Adultos con Discapacidad, en el año t</p> <p><u>CLASIFICACIÓN</u></p> <p>Eficacia / Producto</p>	<p><u>INDICADOR</u></p> <p>Porcentaje de etapas ejecutadas para la elaboración de documentos con Orientaciones Técnicas para los componentes de Residencialidad y Desarrollo Personal del programa de Modelos de Residencias para Adultos con Discapacidad, en el año t.</p>	100%	33%	<p><u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u></p> <p>1. Documento “Informe de Situación Actual de Residencias en Programa Senadis”</p> <p>2. Informe “Orientaciones Técnicas componente 1: Residencialidad en el Programa Modelos de Residencias para adultos con Discapacidad de Senadis”</p>	<p><u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u></p> <p>Semestral</p> <p><u>RESPONSABLE</u></p> <p>Jefatura Departamento de Autonomía y Dependencia.</p>	<p>1. El objetivo de la meta es contar con un insumo para mejorar la eficiencia en la gestión de las Residencias en programa Senadis, promoviendo el desarrollo de planes de acción en los componentes complementarios a los ya elaborados.</p> <p>2. Las etapas serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar un diagnóstico sobre situación actual de las residencias, expresado en un documento que 	<p>Numerador: 3</p> <p>Denominador: 3</p>

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO PROGRAMAS Y GESTIÓN TÉCNICA

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ² año 2022)
		<p>FÓRMULA</p> <p>[(Nº de etapas para elaborar documentos con Orientaciones Técnicas para los componentes de Residencialidad y Desarrollo Personal del programa de Modelos de Residencias para Adultos con Discapacidad, ejecutadas en el año t / Nº de etapas para elaborar documentos con Orientaciones Técnicas para los componentes de Residencialidad y Desarrollo Personal</p>			<p>3. Informe “Orientaciones Técnicas componente 2: Desarrollo Personal en el Programa Modelos de Residencias para adultos con Discapacidad de Senadis”</p> <p>4. Evidencia gráfica de charlas de difusión interna sobre las orientaciones técnicas elaboradas.</p> <p>FUENTES DE INFORMACIÓN</p> <p>Drive Unidad Compartida Departamento Autonomía y Dependencia.</p>		<p>entregará información actualizada sobre fortalezas y/o debilidades respecto de los componentes a abordar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de Orientaciones Técnicas para la implementación de los componentes abordados, cada componente con sus orientaciones. (2 documentos) ▪ Charla de difusión interna sobre orientaciones técnicas elaboradas. <p>3. Se generará evidencia gráfica de la actividad con el propósito de corroborar la ejecución de esta. La evidencia podrá ser registros de asistencia, material de apoyo empleado u otros.</p>	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO PROGRAMAS Y GESTIÓN TÉCNICA

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ² año 2022)
		del programa de Modelos de Residencias para Adultos con Discapacidad, programadas (3 en el año t) * 100]					4. El documento final debe contemplar un estándar que permita fácil comprensión de la información.	
3	<p><u>NOMBRE</u></p> <p>Homologar ámbitos comunes de la oferta programática para mejorar los procesos de ejecución del Departamento de Desarrollo Inclusivo, en el año t.</p> <p><u>CLASIFICACIÓN</u></p> <p>Eficacia / Producto</p>	<p><u>INDICADOR</u></p> <p>Porcentaje de ámbitos comunes de la oferta programática para mejorar los procesos de ejecución del Departamento de Desarrollo Inclusivo, homologados en el año t.</p> <p><u>FÓRMULA</u></p> <p>[(Nº de ámbitos comunes de la oferta programática</p>	100%	34%	<p><u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u></p> <p>1. Documento diagnóstico.</p> <p>2. Informe de Homologación “Perfiles de cargos para profesionales contratados con recursos de los programas”.</p> <p>3. Informe de Homologación “Valor hora del recurso humano externo, con</p>	<p><u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u></p> <p>Semestral</p> <p><u>RESPONSABLE</u></p> <p>Jefatura Departamento de Desarrollo Inclusivo.</p>	1. El objetivo de la meta es mejorar los procesos de ejecución de programas, a través de la homologación de 3 ámbitos comunes de la oferta programática. Esto se debe a que cada programa a cargo del departamento, se ejecuta de modo diferente, sin un lineamiento general, por lo que dificulta las labores de las áreas de apoyo, por ejemplo: visaciones jurídicas, supervisiones técnicas y financieras, entre otras.	<p>Numerador: 3</p> <p>Denominador: 3</p>

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO PROGRAMAS Y GESTIÓN TÉCNICA

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ² año 2022)
		para mejorar los procesos de ejecución del Departamento de Desarrollo Inclusivo homologados en el año t / N° de ámbitos comunes de la oferta programática para mejorar los procesos de ejecución del Departamento de Desarrollo Inclusivo, comprometidos para homologación (3) en el año t)* 100]			<p>cargo a los programas”.</p> <p>4. Informe de Homologación “Productos o acciones ejecutadas en la estrategia de los programas que sean complementarias”.</p> <p>5. Correo de difusión de informes a actores relevantes.</p> <p>FUENTES DE INFORMACIÓN</p> <p>Drive Unidad Compartida Departamento de Desarrollo Inclusivo.</p>		<p>2. Se entenderá como homologación, la identificación de acciones y/o procesos comunes o similares de los programas alojados en el DDI, considerando las especificaciones de cada programa y las características territoriales en donde se ejecutan los proyectos.</p> <p>3. Los ámbitos comunes de la oferta programática identificados para la meta son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Perfiles de cargos para profesionales contratados con recursos de los distintos programas del departamento. ▪ Valor hora del recurso humano externo, con cargo a los distintos 	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO PROGRAMAS Y GESTIÓN TÉCNICA

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ² año 2022)
							<p>programas del departamento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Productos o acciones ejecutadas en la estrategia de los programas que sean complementarias. <p>4. Las etapas a ejecutar para esta meta son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de Diagnóstico, a través del análisis de información y fuentes administrativas internas y externas al Servicio. ▪ Elaboración de 3 informes de homologación, uno por cada ámbito identificado ▪ Difusión de los informes a actores relevantes, a través de correo electrónico. 	

SERVICIO:	Servicio Nacional de la Discapacidad
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Equipo de Gestión Interna
RESPONSABLE DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Subdirector/a de Administración y Gestión Interna
OBJETIVO	Mejorar procesos de gestión interna del Servicio, a través del fortalecimiento de la planificación operativa, la comunicación interna y ambientes laborales saludables.
NÚMERO DE METAS POR EQUIPO	3

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO GESTIÓN INTERNA								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ³ año 2022)
1	<p><u>NOMBRE</u></p> <p>Realizar actividades que promuevan el autocuidado y la salud mental de los/as funcionarios/as, en el año t.</p> <p><u>CLASIFICACIÓN</u></p> <p>Eficacia / Producto</p>	<p><u>INDICADOR</u></p> <p>Porcentaje de actividades realizadas que promuevan el autocuidado y la salud mental de los/as funcionarios/as, en el año t.</p> <p><u>FÓRMULA</u></p>	100%	33 %	<p><u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u></p> <p>1. Documento denominado “Orientaciones para el Autocuidado de los equipos de trabajo y la promoción de la salud mental”.</p> <p>2. Documento denominado “Informe sobre Estado de Avance de</p>	<p><u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u></p> <p>Semestral</p> <p><u>RESPONSABLE</u></p> <p>Jefatura Departamento del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas</p>	<p>1. El objetivo de la meta es promover el autocuidado y la salud mental de los/as funcionarios/as de Senadis.</p> <p>2. Para ello se ejecutarán las siguientes actividades (3):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de documento denominado “Orientaciones para el Autocuidado de los equipos de trabajo y la promoción de la salud mental. 	<p>Numerador: 3</p> <p>Denominador: 3</p>

³ Los valores señalados en la columna “Valores numerador y denominador (estimados 2022)” se han obtenido mediante estimaciones realizadas para cada uno de los compromisos, dependiendo de su naturaleza. En caso de producirse desviaciones al comparar el resultado del valor efectivo del indicador y sus numeradores y denominadores estimados, estas no afectan el cumplimiento del indicador.

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO GESTIÓN INTERNA								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ³ año 2022)
		[(N° de actividades que promuevan el autocuidado y la salud mental de los/as funcionarios/as, realizadas en el año t / N° de actividades que promuevan el autocuidado y la salud mental de los/as funcionarios/as, programadas (3) en el año t) * 100]			<p>las actividades que promuevan el autocuidado y la salud mental de los/as funcionarios/as de Senadis”.</p> <p>3. Documento denominado “Informe Final de Gestión de las actividades que promuevan el autocuidado y la salud mental de los/as funcionarios/as de Senadis”.</p> <p><u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u></p> <p>Drive Unidad Compartida Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas</p>		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de un Taller de Autocuidado para funcionarios/as, en tres versiones (un taller impartido tres veces). ▪ Realización de la “Semana Funcionaria”, enmarcada en el contexto del Autocuidado <p>3. Para dar cuenta de su cumplimiento se realizarán los siguientes informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento denominado “Orientaciones para el Autocuidado de los equipos de trabajo y la promoción de la salud mental”. ▪ Elaboración de un Informe sobre Estado de Avance de las actividades que promuevan el autocuidado y la salud mental de los/as 	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO GESTIÓN INTERNA								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ³ año 2022)
							<p>funcionarios/as de Senadis.</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de “Informe Final de Gestión de las actividades que promuevan el autocuidado y la salud mental de los/as funcionarios/as de Senadis”, que deberá contener, además, la evidencia gráfica que dé cuenta de la realización de todas las actividades comprometidas. 	
2	<p>NOMBRE Realizar cápsulas informativas sobre procesos relevantes del Departamento de Control de Gestión, en el año t.</p> <p>CLASIFICACIÓN Eficacia / Producto</p>	<p>INDICADOR Porcentaje de cápsulas informativas sobre procesos relevantes del Departamento de Control de Gestión realizadas, en el año t.</p>	100%	34%	<p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p> <p>1. Cinco (5) Cápsulas Informativas publicadas en Minisitio de Control de Gestión.</p>	<p>FRECUENCIA DE MEDICIÓN Semestral</p> <p>RESPONSABLE Jefatura del Departamento de Control de Gestión.</p>	<p>1. Las cápsulas informativas son definidas como contenido audiovisual, donde se explica algún concepto, de manera descriptiva, clara y breve.</p> <p>2. El objetivo de la meta es elaborar material didáctico, con la información de los procesos más relevantes del Departamento</p>	<p>Numerador: 5</p> <p>Denominador: 5</p>

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO GESTIÓN INTERNA

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ³ año 2022)
		<p><u>FÓRMULA</u></p> <p>(N° de cápsulas informativas sobre procesos relevantes del Departamento de Control de Gestión, realizadas en el año t / N° de cápsulas informativas sobre procesos relevantes del Departamento de Control de Gestión, programadas (5) en el año t) *100</p>			<p>2. Correos electrónicos de difusión.</p> <p><u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u></p> <p>Drive Unidad Compartida Departamento de Control de Gestión.</p>		<p>de Control de Gestión, para ser facilitado, como una herramienta educativa, a todos los funcionarios del Servicio Nacional de la Discapacidad.</p> <p>3. Para ello se ejecutarán las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de cápsulas informativas. ▪ Publicación de las cápsulas en el minisitio del Departamento de Control de Gestión. ▪ Difusión a través de comunicación interna del material. Se generará un comunicado interno por cada cápsula informativa. <p>4. Los procesos abordados en las cápsulas serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Definiciones Estratégicas e Indicadores de Desempeño. 	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO GESTIÓN INTERNA

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ³ año 2022)
							<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas de Mejoramiento de la Gestión. ▪ Convenio de Desempeño Colectivo. ▪ Transformación Digital ▪ Programas Sociales. <p>5. Las cápsulas serán publicadas en el minisitio del Departamento de Control de Gestión, donde estarán disponibles de manera permanente para todos/as los/as funcionarios/as del Servicio. Los correos de difusión contendrán la cápsula y el link de acceso al material en el minisitio del Departamento de Control de Gestión.</p>	
3	NOMBRE Fortalecer los espacios de comunicación al interior del Servicio, a	INDICADOR Porcentaje de boletines internos elaborados y	100%	33 %	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Semestral.	1. Esta meta tiene como objetivo fortalecer los espacios de comunicación al interior del Servicio,	Numerador: 5 Denominador: 5

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO GESTIÓN INTERNA

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ³ año 2022)
	<p>través de la elaboración y difusión de Boletines Internos con información relevante del Servicio y sus funcionarios y funcionarias.</p> <p>CLASIFICACIÓN Eficacia / Producto</p>	<p>difundidos, para fortalecer los espacios de comunicación al interior del Servicios, en el año t.</p> <p>FÓRMULA</p> <p>[(Nº de boletines internos para fortalecer los espacios de comunicación al interior del Servicios, elaborados y difundidos en el año t. / Nº de boletines internos para fortalecer los espacios de comunicación al interior del Servicios, programados (5), en el año t)* 100]</p>			<ol style="list-style-type: none"> 1. Minuta de reunión de pauta para definir la estructura del Boletín Interno. 2. Cinco (5) Boletines Internos en formato PDF. 3. Correos electrónicos de envío de cada Boletín Interno. <p>FUENTES DE INFORMACIÓN Drive Unidad Compartida Sección de Comunicaciones.</p>	<p>RESPONSABLE</p> <p>Jefatura Sección de Comunicaciones.</p>	<p>informando a los funcionarios y funcionarias sobre la gestión realizada y noticias del quehacer de Senadis.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Para la elaboración del producto comprometido, se utilizará la siguiente metodología: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión de pauta para fijar contenidos. ▪ Elaboración de los contenidos. ▪ Edición final de cada boletín. 3. El envío de los Boletines Internos se realizará desde el correo electrónico de Comunicación Interna: comunicacioninterna@senadi.s.cl. 	

SERVICIO:	Servicio Nacional de la Discapacidad
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Administración Institucional
RESPONSABLE DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Jefe/a Departamento de Administración y Finanzas
OBJETIVO	Fortalecer la gestión interna en el levantamiento de flujos de actividades y tareas, como su instalación en los equipos de trabajo de SENADIS, teniendo como horizonte la eficiencia de los recursos, la mejora continua de la oferta programática del Servicio y la optimización del acceso, oportunidad y calidad de nuestros bienes y servicios para las personas con discapacidad
NÚMERO DE METAS POR EQUIPO	3

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁴ año 2022)
1	NOMBRE Formular y difundir un Instructivo para el proceso de Recurso de Reposición interpuesto por personas naturales o jurídicas, ante las resoluciones dictadas en el marco del financiamiento de proyectos, en el año t.	INDICADOR Porcentaje de acciones para la formulación y difusión del instructivo de Recurso de Reposición interpuesto por personas naturales o jurídicas, ante las resoluciones dictadas en el marco del financiamiento de proyectos, en el año t	100 %	40%	MEDIOS DE VERIFICACIÓN 1. Informe diagnóstico del proceso de Recurso de Reposición, en el marco del financiamiento de proyectos, año 2021. 2. Instructivo para el proceso de Recurso	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Semestral RESPONSABLE Jefatura Departamento de Proyectos.	1. El objetivo de la meta es consignar un documento que entregue las directrices para formalizar el proceso de recurso de reposición presentado por personas naturales o jurídicas, ante las resoluciones dictadas en el marco del financiamiento de proyectos.	Numerador: 3 Denominador: 3

⁴ Los valores señalados en la columna “Valores numerador y denominador (estimados 2022)” se han obtenido mediante estimaciones realizadas para cada uno de los compromisos, dependiendo de su naturaleza. En caso de producirse desviaciones al comparar el resultado del valor efectivo del indicador y sus numeradores y denominadores estimados, estas no afectan el cumplimiento del indicador.

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁴ año 2022)
	<p>CLASIFICACIÓN</p> <p>Eficacia / Producto</p>	<p>FÓRMULA</p> <p>(N° de acciones ejecutadas para la formulación y difusión del instructivo de Recurso de Reposición, interpuesto por personas naturales o jurídicas, ante las resoluciones dictadas en el marco del financiamiento de proyectos, en el año t / N° de acciones para la formulación y difusión del instructivo de Recurso de Reposición, interpuesto por personas naturales o jurídicas, ante las resoluciones dictadas en el marco del financiamiento de proyectos, planificadas (3) en el año t)*100</p>			<p>de Reposición interpuesto por personas naturales o jurídicas, ante las resoluciones dictadas en el marco del financiamiento de proyectos.</p> <p>3. Correo electrónico de difusión del Instructivo para el proceso de Recurso de Reposición, mediante casilla de Comunicación Interna.</p> <p>FUENTES DE INFORMACIÓN</p> <p>Drive Unidad Compartida Departamento de Proyectos.</p>		<p>2. De acuerdo lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se puede presentar un recurso de reposición ante lo establecido en las resoluciones dictadas en el marco del financiamiento de proyectos, dentro de los cinco (5) días contados desde la fecha de publicación.</p> <p>3. De acuerdo a un análisis de pertinencia, éste puede ser acogido o rechazado.</p>	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁴ año 2022)
							<p>4. Las acciones a realizar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de documento diagnóstico sobre el tratamiento de los recursos de reposición interpuestos durante el año 2021, que permita definir flujo de acciones y responsabilidades para el proceso de Recurso de Reposición. ▪ Elaboración y aprobación, mediante resolución exenta, de instructivo para el proceso de Recurso de Reposición. ▪ Difusión vía correo electrónico del instructivo a 	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁴ año 2022)
							funcionarios/as de SENADIS.	
2	<p><u>NOMBRE</u></p> <p>Elaborar y difundir informes con enfoque jurídico de instrumentos vinculados y aplicables a los ciclos de vida de un proyecto, desde su formulación hasta su cierre, en el año t.</p> <p><u>CLASIFICACIÓN</u></p> <p>Eficacia / Producto</p>	<p><u>INDICADOR</u></p> <p>Porcentaje de informes elaborados y difundidos con enfoque jurídico de instrumentos vinculados y aplicables a los ciclos de vida de un proyecto, desde su formulación hasta su cierre, en el año t.</p> <p><u>FÓRMULA</u></p> <p>(Nº de informes con enfoque jurídico de instrumentos vinculados y aplicables a los ciclos de vida de un proyecto, desde su formulación hasta su cierre, elaborados y difundidos en el año t / Nº de informes con enfoque jurídico de instrumentos</p>	100%	30%	<p><u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u></p> <p>1. Informes de análisis con enfoque jurídico de instrumentos vinculados y aplicables a los ciclos de vida de un proyecto.</p> <p>2. Correo electrónico de envío de los Informes a los Departamentos de Proyectos, DAF y Subdirección de Programas y Gestión Técnica</p> <p><u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u></p>	<p><u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u></p> <p>Semestral</p> <p><u>RESPONSABLE</u></p> <p>Jefatura Departamento de Fiscalía.</p>	<p>1. Esta meta tiene como objetivo optimizar el acceso, oportunidad y calidad de bienes y servicios para las personas con discapacidad a través de la mejora continua de los procesos y el uso eficiente de los recursos disponibles, a nivel regional y nacional.</p> <p>2. La recopilación y análisis de instrumentos busca determinar alcances, vigencia, duplicidades y vacíos de estos, que permitan aplicar mejora continua a las etapas del ciclo de vida de un proyecto.</p> <p>3. El ciclo vida de un proyecto comprende tres</p>	<p>Numerador: 3</p> <p>Denominador: 3</p>

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁴ año 2022)
		vinculados y aplicables a los ciclos de vida de un proyecto, desde su formulación hasta su cierre, programados (3) en el año t) *100			Drive Unidad Compartida Departamento de Fiscalía.		etapas: Formulación, ejecución y cierre. 4. Para el logro del objetivo y elaboración de los productos comprometidos se utilizará la siguiente metodología: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar los instrumentos (instructivos, orientaciones técnicas, resoluciones, dictámenes, otros) que se han elaborado o son aplicables y se encuentran vigentes para cada etapa de un proyecto. En este sentido para la recopilación el proyecto se divide en 3 etapas: Inicio, que comprende desde la 	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁴ año 2022)
							<p>formulación hasta la adjudicación; Ejecución, que va desde la suscripción del convenio hasta la última rendición; y Cierre, que va desde la rendición hasta la aprobación final.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar 3 (uno por cada etapa) informes de análisis de los distintos instrumentos para detectar alcances, vigencia, duplicidades y vacíos en todos ellos que permitan aplicar mejora continua a los procesos. <p>5. Cada Informe, junto a los documentos analizados, será compartido a los Departamentos de Proyectos, DAF y</p>	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁴ año 2022)
							Subdirección de Programas y Gestión Técnica por correo electrónico. Adicionalmente se creará una carpeta compartida en google drive con los Departamentos señalados.	
3	<p><u>NOMBRE</u></p> <p>Realizar actividades para levantar instructivo de certificación de afectación y disponibilidad presupuestaria de Senadis, en el año t</p> <p><u>CLASIFICACIÓN</u></p> <p>Eficacia / Producto</p>	<p><u>INDICADOR</u></p> <p>Porcentaje de actividades realizadas para levantar instructivo de afectación y certificación presupuestaria de Senadis, en el año t.</p> <p><u>FÓRMULA</u></p> <p>(Nº de actividades para levantar instructivo de afectación y certificación presupuestaria de Senadis, ejecutadas en el año t / Nº de actividades</p>	100%	30%	<p><u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u></p> <p>1. Diagnóstico del proceso que dé cuenta de actividades para la emisión y certificación de afectación y disponibilidades presupuestarias.</p> <p>2. Instructivo de certificación y disponibilidad presupuestaria.</p>	<p><u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u></p> <p>Semestral</p> <p><u>RESPONSABLE</u></p> <p>Jefatura Departamento de Administración y Finanzas</p>	1. El objetivo de esta meta busca identificar actividades vigentes asociadas a la emisión de certificados de afectaciones y disponibilidad presupuestaria, a fin de documentar la tareas relevantes y necesarias para su realización, con detalle de documentación de respaldos, responsabilidades de cada actor participante, de modo de mejorar la vinculación y	<p>Numerador: 3</p> <p>Denominador: 3</p>

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁴ año 2022)
		para levantar instructivo de afectación y certificación presupuestaria de Senadis, programadas (3) en el año t) *100			3. Correo de difusión del Instructivo a todo el Servicio. 4. Minuta que dé cuenta de actividad de capacitación a los actores participantes del proceso. <u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u> Drive Unidad Compartida Departamento de Administración y Finanzas		entendimiento con otras áreas del Servicio. 2. Las actividades de esta meta son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de diagnóstico, el que contendrá al menos metodología de levantamiento del procedimiento, levantamiento de flujo actual del proceso y propuesta de actividades para elaboración del instructivo. ▪ Elaboración y aprobación del Instructivo. ▪ Difusión del instructivo por comunicación interna. ▪ Realización de al menos una capacitación dirigida a 	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁴ año 2022)
							departamentos que participan en el proceso (nivel central) proyectos – Adquisiciones – Finanzas y Subdirección de Programas y Gestión Técnica.	

SERVICIO:	Servicio Nacional de la Discapacidad
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Equipo Regional Norte
RESPONSABLE DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Director/a Regional de Atacama
OBJETIVO DEL EQUIPO:	Fomentar una cultura de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, a través de acciones de promoción dirigidas a niños, niñas y adolescentes del territorio.
NÚMERO DE METAS POR EQUIPO	4

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL NORTE								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁵ año 2022)
1	<u>NOMBRE</u> Realizar intervenciones sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de Arica y	<u>INDICADOR</u> Porcentaje de intervenciones realizadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de Arica y Parinacota, en el año t.	100%	25%	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u> 1. Informes ejecutivos de intervenciones sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad. <u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u> Carpeta Drive Dirección Regional.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Semestral RESPONSABLE Director/a Regional de Arica y Parinacota	1. En el marco de continuar fortaleciendo la campaña para el Buen Trato de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad en el Mundo, incentivada por UNICEF, la Dirección Regional identifica la importancia de promover en los niños, niñas y adolescentes una cultura de igualdad de oportunidades y no discriminación para concientizarlos acerca de la temática.	Numerador: 4 Denominador: 4

⁵ Los valores señalados en la columna “Valores numerador y denominador (estimados 2022) se han obtenido mediante estimaciones realizadas para cada uno de los compromisos, dependiendo de su naturaleza. En caso de producirse desviaciones al comparar el resultado del valor efectivo del indicador y sus numeradores y denominadores estimados, estas no afectan el cumplimiento del indicador.

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁵ año 2022)
	Parinacota, en el año t. <u>CLASIFICACIÓN</u> Eficacia/ Calidad del Servicio	<u>FÓRMULA</u> (N° de intervenciones realizadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región Arica y Parinacota, en el año t / N° de intervenciones programadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región Arica y					2. La Ley 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad está vigente desde el año 2010 y desde aquel entonces han surgido diferentes cuerpos normativos en favor de las Personas con discapacidad. Por otra parte, se ha constatado un muy rápido cambio desde lo legal pero no así desde lo cultural. Considerando que la cultura se transmite a través de la educación, formal e informal, y en donde los niños, niñas y adolescentes están llamados a generar dichos cambios, es por lo que resulta imprescindible transmitir conocimiento no sesgado y real sobre la discapacidad.	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁵ año 2022)
		Parinacota el año t. (4) * 100					<p>3. Las intervenciones deberán considerar durante su ejecución, técnicas expositivas y didácticas para la entrega de información, a fin de asegurar una adecuada transferencia de conocimientos.</p> <p>4. Se constatarán las intervenciones a través de la elaboración de un informe ejecutivo, el cual deberá dar cuenta al menos de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Justificación de selección del establecimiento educacional donde se realizará intervención. ▪ Explicación de metodología de intervención empleada. ▪ Evidencia gráfica que dé cuenta de la realización 	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁵ año 2022)
							<p>de la intervención, como, por ejemplo, fotografías, videos, notas de prensa, listados de asistencia, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de intervención realizada. <p>5. Se entenderá dentro del público objetivo definido, en donde se ejecutarán las intervenciones, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudiantes de segundo ciclo básico: Alumnos/as de quinto a octavo año de enseñanza básica ▪ Estudiantes de enseñanza media: Alumnos/as de primero a cuarto año de enseñanza media. <p>6. Los establecimientos educacionales seleccionados pertenecerán</p>	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁵ año 2022)
							a diferentes provincias y/o comunas, a fin de realizar las intervenciones en diversos territorios de la región.	
2	<p><u>NOMBRE</u></p> <p>Realizar intervenciones sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región Tarapacá, en el año t.</p> <p><u>CLASIFICACIÓN</u></p>	<p><u>INDICADOR</u></p> <p>Porcentaje de intervenciones realizadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de Tarapacá, en el año t.</p> <p><u>FÓRMULA</u></p> <p>(N° de intervenciones realizadas sobre promoción de igualdad</p>	100%	25%	<p><u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u></p> <p>1. Informes ejecutivos de intervenciones sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad.</p> <p><u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u></p> <p>Carpeta Drive Direcciones Regionales</p>	<p><u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u></p> <p>Semestral</p> <p><u>RESPONSABLE</u></p> <p>Director/a Regional de Tarapacá</p>	<p>1. En el marco de continuar fortaleciendo la campaña para el Buen Trato de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad en el Mundo, incentivada por UNICEF, la Dirección Regional identifica la importancia de promover en los niños, niñas y adolescentes una cultura de igualdad de oportunidades y no discriminación para concientizarlos acerca de la temática.</p> <p>2. La Ley 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad está vigente</p>	<p>Numerador: 4</p> <p>Denominador: 4</p>

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁵ año 2022)
	Eficacia/ Calidad del Servicio	de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de Tarapacá, en el año t / N° de intervenciones programadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región Tarapacá, en el año t. (4)) * 100					<p>desde el año 2010 y desde aquel entonces han surgido diferentes cuerpos normativos en favor de las Personas con discapacidad. Por otra parte, se ha constatado un muy rápido cambio desde lo legal pero no así desde lo cultural. Considerando que la cultura se transmite a través de la educación, formal e informal, y en donde los niños, niñas y adolescentes están llamados a generar dichos cambios, es por lo que resulta imprescindible transmitir conocimiento no sesgado y real sobre la discapacidad.</p> <p>3. Las intervenciones deberán considerar durante su ejecución, técnicas expositivas y didácticas para la entrega de información, a</p>	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL NORTE								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁵ año 2022)
							<p>fin de asegurar una adecuada transferencia de conocimientos.</p> <p>4. Se constatarán las intervenciones a través de la elaboración de un informe ejecutivo, el cual deberá dar cuenta al menos de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Justificación de selección del establecimiento educacional donde se realizará intervención. ▪ Explicación de metodología de intervención empleada. ▪ Evidencia gráfica que dé cuenta de la realización de la intervención, como, por ejemplo, fotografías, videos, notas de prensa, listados de asistencia, etc. 	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁵ año 2022)
							<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de intervención realizada. 5. Se entenderá dentro del público objetivo definido, en donde se ejecutarán las intervenciones, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudiantes de segundo ciclo básico: Alumnos/as de quinto a octavo año de enseñanza básica ▪ Estudiantes de enseñanza media: Alumnos/as de primero a cuarto año de enseñanza media. 6. Los establecimientos educacionales seleccionados pertenecerán a diferentes provincias y/o comunas, a fin de realizar las intervenciones en diversos territorios de la región. 	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁵ año 2022)
3	<p><u>NOMBRE</u></p> <p>Realizar intervenciones sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de Antofagasta, en el año t.</p> <p><u>CLASIFICACIÓN</u></p> <p>Eficacia/ Calidad del Servicio</p>	<p><u>INDICADOR</u></p> <p>Porcentaje de intervenciones realizadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de Antofagasta, en el año t.</p> <p><u>FÓRMULA</u></p> <p>(N° de intervenciones realizadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas</p>	100%	25%	<p><u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u></p> <p>1. Informes ejecutivos de intervenciones sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad.</p> <p><u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u></p> <p>Carpeta Drive Dirección Regional.</p>	<p><u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u></p> <p>Semestral</p> <p><u>RESPONSABLE</u></p> <p>Director/a Regional de Antofagasta.</p>	<p>1. En el marco de continuar fortaleciendo la campaña para el Buen Trato de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad en el Mundo, incentivada por UNICEF, la Dirección Regional identifica la importancia de promover en los niños, niñas y adolescentes una cultura de igualdad de oportunidades y no discriminación para concientizarlos acerca de la temática.</p> <p>2. La Ley 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad está vigente desde el año 2010 y desde aquel entonces han surgido diferentes cuerpos normativos en favor de las Personas con discapacidad.</p>	<p>Numerador: 4</p> <p>Denominador: 4</p>

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL NORTE								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁵ año 2022)
		a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de Antofagasta, en el año t / N° de intervenciones programadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de Antofagasta, en el año t. (4) * 100					<p>Por otra parte, se ha constatado un muy rápido cambio desde lo legal pero no así desde lo cultural. Considerando que la cultura se transmite a través de la educación, formal e informal, y en donde los niños, niñas y adolescentes están llamados a generar dichos cambios, es por lo que resulta imprescindible transmitir conocimiento no sesgado y real sobre la discapacidad.</p> <p>3. Las intervenciones deberán considerar durante su ejecución, técnicas expositivas y didácticas para la entrega de información, a fin de asegurar una adecuada transferencia de conocimientos.</p>	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁵ año 2022)
							<p>4. Se constatarán las intervenciones a través de la elaboración de un informe ejecutivo, el cual deberá dar cuenta al menos de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Justificación de selección del establecimiento educacional donde se realizará intervención. ▪ Explicación de metodología de intervención empleada. ▪ Evidencia gráfica que dé cuenta de la realización de la intervención, como, por ejemplo, fotografías, videos, notas de prensa, listados de asistencia, etc. ▪ Evaluación de intervención realizada. 	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁵ año 2022)
							<p>5. Se entenderá dentro del público objetivo definido, en donde se ejecutarán las intervenciones, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudiantes de segundo ciclo básico: Alumnos/as de quinto a octavo año de enseñanza básica ▪ Estudiantes de enseñanza media: Alumnos/as de primero a cuarto año de enseñanza media. <p>6. Los establecimientos educacionales seleccionados pertenecerán a diferentes provincias y/o comunas, a fin de realizar las intervenciones en diversos territorios de la región.</p>	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁵ año 2022)
4	<p><u>NOMBRE</u></p> <p>Realizar intervenciones sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de Atacama, en el año t.</p> <p><u>CLASIFICACIÓN</u></p> <p>Eficacia/ Calidad del Servicio</p>	<p><u>INDICADOR</u></p> <p>Porcentaje de intervenciones realizadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de Atacama, en el año t.</p> <p><u>FÓRMULA</u></p> <p>(N° de intervenciones realizadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del</p>	100%	25%	<p><u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u></p> <p>1. Informes ejecutivos de intervenciones sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad.</p> <p><u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u></p> <p>Carpeta Drive Dirección Regional.</p>	<p><u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u></p> <p>Semestral</p> <p><u>RESPONSABLE</u></p> <p>Director/a Regional de Atacama.</p>	<p>1. En el marco de continuar fortaleciendo la campaña para el Buen Trato de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad en el Mundo, incentivada por UNICEF, la Dirección Regional identifica la importancia de promover en los niños, niñas y adolescentes una cultura de igualdad de oportunidades y no discriminación para concientizarlos acerca de la temática.</p> <p>2. La Ley 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad está vigente desde el año 2010 y desde aquel entonces han surgido diferentes cuerpos normativos en favor de las Personas con discapacidad.</p>	<p>Numerador: 4</p> <p>Denominador: 4</p>

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL NORTE								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁵ año 2022)
		segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de Atacama, en el año t / N° de intervenciones programadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de Atacama, en el año t. (4) * 100					<p>Por otra parte, se ha constatado un muy rápido cambio desde lo legal pero no así desde lo cultural. Considerando que la cultura se transmite a través de la educación, formal e informal, y en donde los niños, niñas y adolescentes están llamados a generar dichos cambios, es por lo que resulta imprescindible transmitir conocimiento no sesgado y real sobre la discapacidad.</p> <p>3. Las intervenciones deberán considerar durante su ejecución, técnicas expositivas y didácticas para la entrega de información, a fin de asegurar una adecuada transferencia de conocimientos.</p>	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL NORTE								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁵ año 2022)
							<p>4. Se constatarán las intervenciones a través de la elaboración de un informe ejecutivo, el cual deberá dar cuenta al menos de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Justificación de selección del establecimiento educacional donde se realizará intervención. ▪ Explicación de metodología de intervención empleada. ▪ Evidencia gráfica que dé cuenta de la realización de la intervención, como, por ejemplo, fotografías, videos, notas de prensa, listados de asistencia, etc. ▪ Evaluación de intervención realizada. 	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁵ año 2022)
							<p>5. Se entenderá dentro del público objetivo definido, en donde se ejecutarán las intervenciones, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudiantes de segundo ciclo básico: Alumnos/as de quinto a octavo año de enseñanza básica ▪ Estudiantes de enseñanza media: Alumnos/as de primero a cuarto año de enseñanza media. <p>6. Los establecimientos educacionales seleccionados pertenecerán a diferentes provincias y/o comunas, a fin de realizar las intervenciones en diversos territorios de la región.</p>	

SERVICIO:	Servicio Nacional de la Discapacidad
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Equipo Regional Centro Norte
RESPONSABLE DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Director/a Regional de Valparaíso
OBJETIVO DEL EQUIPO:	Fomentar una cultura de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, a través de acciones de promoción dirigidas a niños, niñas y adolescentes del territorio.
NÚMERO DE METAS POR EQUIPO	4

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL CENTRO NORTE								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁶ año 2022)
1	<u>NOMBRE</u> Realizar intervenciones sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de	<u>INDICADOR</u> Porcentaje de intervenciones realizadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de Coquimbo, en el año t.	100%	25%	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u> 1. Informes ejecutivos de intervenciones sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad. <u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u>	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u> Semestral <u>RESPONSABLE</u> Director/a Regional de Coquimbo	1. En el marco de continuar fortaleciendo la campaña para el Buen Trato de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad en el Mundo, incentivada por UNICEF, la Dirección Regional identifica la importancia de promover en los niños, niñas y adolescentes una cultura de igualdad de oportunidades y no discriminación para concientizarlos acerca de la temática.	Numerador: 4 Denominador: 4

⁶ Los valores señalados en la columna “Valores numerador y denominador (estimados 2022) se han obtenido mediante estimaciones realizadas para cada uno de los compromisos, dependiendo de su naturaleza. En caso de producirse desviaciones al comparar el resultado del valor efectivo del indicador y sus numeradores y denominadores estimados, estas no afectan el cumplimiento del indicador.

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL CENTRO NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁶ año 2022)
	<p>Coquimbo, en el año t.</p> <p>CLASIFICACIÓN</p> <p>Eficacia/ Calidad del Servicio</p>	<p>FÓRMULA</p> <p>(N° de intervenciones realizadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de Coquimbo, en el año t / N° de intervenciones programadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de</p>			<p>Carpeta Drive Dirección Regional.</p>		<p>2. La Ley 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad está vigente desde el año 2010 y desde aquel entonces han surgido diferentes cuerpos normativos en favor de las Personas con discapacidad. Por otra parte, se ha constatado un muy rápido cambio desde lo legal pero no así desde lo cultural. Considerando que la cultura se transmite a través de la educación, formal e informal, y en donde los niños, niñas y adolescentes están llamados a generar dichos cambios, es por lo que resulta imprescindible transmitir conocimiento no sesgado y real sobre la discapacidad.</p>	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL CENTRO NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁶ año 2022)
		Coquimbo el año t. (4) * 100					<p>3. Las intervenciones deberán considerar durante su ejecución, técnicas expositivas y didácticas para la entrega de información, a fin de asegurar una adecuada transferencia de conocimientos.</p> <p>4. Se constatarán las intervenciones a través de la elaboración de un informe ejecutivo, el cual deberá dar cuenta al menos de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Justificación de selección del establecimiento educacional donde se realizará intervención. ▪ Explicación de metodología de intervención empleada. ▪ Evidencia gráfica que dé cuenta de la realización 	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL CENTRO NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁶ año 2022)
							<p>de la intervención, como, por ejemplo, fotografías, videos, notas de prensa, listados de asistencia, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de intervención realizada. <p>5. Se entenderá dentro del público objetivo definido, en donde se ejecutarán las intervenciones, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudiantes de segundo ciclo básico: Alumnos/as de quinto a octavo año de enseñanza básica ▪ Estudiantes de enseñanza media: Alumnos/as de primero a cuarto año de enseñanza media. <p>6. Los establecimientos educacionales</p>	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL CENTRO NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁶ año 2022)
							seleccionados pertenecerán a diferentes provincias y/o comunas, a fin de realizar las intervenciones en diversos territorios de la región.	
2	<p><u>NOMBRE</u></p> <p>Realizar intervenciones sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de Valparaíso, en el año t.</p>	<p><u>INDICADOR</u></p> <p>Porcentaje de intervenciones realizadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de Valparaíso, en el año t.</p> <p><u>FÓRMULA</u></p>	100%	25%	<p><u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u></p> <p>1. Informes ejecutivos de intervenciones sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad.</p> <p><u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u></p> <p>Carpeta Drive Direcciones Regionales</p>	<p><u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u></p> <p>Semestral</p> <p><u>RESPONSABLE</u></p> <p>Director/a Regional de Valparaíso</p>	<p>1. En el marco de continuar fortaleciendo la campaña para el Buen Trato de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad en el Mundo, incentivada por UNICEF, la Dirección Regional identifica la importancia de promover en los niños, niñas y adolescentes una cultura de igualdad de oportunidades y no discriminación para concientizarlos acerca de la temática.</p> <p>2. La Ley 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión</p>	<p>Numerador: 4</p> <p>Denominador: 4</p>

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL CENTRO NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁶ año 2022)
	<p><u>CLASIFICACIÓN</u></p> <p>Eficacia/ Calidad del Servicio</p>	<p>(N° de intervenciones realizadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de Valparaíso, en el año t / N° de intervenciones programadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de Valparaíso, en el año t. (4)) * 100</p>					<p>Social de las Personas con Discapacidad está vigente desde el año 2010 y desde aquel entonces han surgido diferentes cuerpos normativos en favor de las Personas con discapacidad. Por otra parte, se ha constatado un muy rápido cambio desde lo legal pero no así desde lo cultural. Considerando que la cultura se transmite a través de la educación, formal e informal, y en donde los niños, niñas y adolescentes están llamados a generar dichos cambios, es por lo que resulta imprescindible transmitir conocimiento no sesgado y real sobre la discapacidad.</p> <p>3. Las intervenciones deberán considerar durante su ejecución, técnicas</p>	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL CENTRO NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁶ año 2022)
							<p>expositivas y didácticas para la entrega de información, a fin de asegurar una adecuada transferencia de conocimientos.</p> <p>4. Se constatarán las intervenciones a través de la elaboración de un informe ejecutivo, el cual deberá dar cuenta al menos de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Justificación de selección del establecimiento educacional donde se realizará intervención. ▪ Explicación de metodología de intervención empleada. ▪ Evidencia gráfica que dé cuenta de la realización de la intervención, como, por ejemplo, fotografías, videos, notas de prensa, 	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL CENTRO NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁶ año 2022)
							<p>listados de asistencia, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de intervención realizada. <p>5. Se entenderá dentro del público objetivo definido, en donde se ejecutarán las intervenciones, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudiantes de segundo ciclo básico: Alumnos/as de quinto a octavo año de enseñanza básica ▪ Estudiantes de enseñanza media: Alumnos/as de primero a cuarto año de enseñanza media. <p>6. Los establecimientos educacionales seleccionados pertenecerán a diferentes provincias y/o comunas, a fin de realizar las intervenciones en</p>	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL CENTRO NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁶ año 2022)
							diversos territorios de la región.	
3	<p><u>NOMBRE</u></p> <p>Realizar intervenciones sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región Metropolitana, en el año t.</p> <p><u>CLASIFICACIÓN</u></p> <p>Eficacia/ Calidad del Servicio</p>	<p><u>INDICADOR</u></p> <p>Porcentaje de intervenciones realizadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región Metropolitana, en el año t.</p> <p><u>FÓRMULA</u></p> <p>(N° de intervenciones realizadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las</p>	100%	25%	<p><u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u></p> <p>1. Informes ejecutivos de intervenciones sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad.</p> <p><u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u></p> <p>Carpeta Drive Dirección Regional.</p>	<p><u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u></p> <p>Semestral</p> <p><u>RESPONSABLE</u></p> <p>Director/a Regional Metropolitana</p>	<p>1. En el marco de continuar fortaleciendo la campaña para el Buen Trato de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad en el Mundo, incentivada por UNICEF, la Dirección Regional identifica la importancia de promover en los niños, niñas y adolescentes una cultura de igualdad de oportunidades y no discriminación para concientizarlos acerca de la temática.</p> <p>2. La Ley 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad está vigente desde el año 2010 y desde aquel entonces han surgido</p>	<p>Numerador: 4</p> <p>Denominador: 4</p>

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL CENTRO NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁶ año 2022)
		<p>personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región Metropolitana, en el año t / N° de intervenciones programadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región Metropolitana, en el año t. (4)) * 100</p>					<p>diferentes cuerpos normativos en favor de las Personas con discapacidad. Por otra parte, se ha constatado un muy rápido cambio desde lo legal pero no así desde lo cultural. Considerando que la cultura se transmite a través de la educación, formal e informal, y en donde los niños, niñas y adolescentes están llamados a generar dichos cambios, es por lo que resulta imprescindible transmitir conocimiento no sesgado y real sobre la discapacidad.</p> <p>3. Las intervenciones deberán considerar durante su ejecución, técnicas expositivas y didácticas para la entrega de información, a fin de asegurar una</p>	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL CENTRO NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁶ año 2022)
							<p>adecuada transferencia de conocimientos.</p> <p>4. Se constatarán las intervenciones a través de la elaboración de un informe ejecutivo, el cual deberá dar cuenta al menos de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Justificación de selección del establecimiento educacional donde se realizará intervención. ▪ Explicación de metodología de intervención empleada. ▪ Evidencia gráfica que dé cuenta de la realización de la intervención, como, por ejemplo, fotografías, videos, notas de prensa, listados de asistencia, etc. 	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL CENTRO NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁶ año 2022)
							<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de intervención realizada. 5. Se entenderá dentro del público objetivo definido, en donde se ejecutarán las intervenciones, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudiantes de segundo ciclo básico: Alumnos/as de quinto a octavo año de enseñanza básica ▪ Estudiantes de enseñanza media: Alumnos/as de primero a cuarto año de enseñanza media. 6. Los establecimientos educacionales seleccionados pertenecerán a diferentes provincias y/o comunas, a fin de realizar las intervenciones en diversos territorios de la región. 	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL CENTRO NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁶ año 2022)
4	<p><u>NOMBRE</u></p> <p>Realizar intervenciones sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de O'Higgins, en el año t.</p> <p><u>CLASIFICACIÓN</u></p> <p>Eficacia/ Calidad del Servicio</p>	<p><u>INDICADOR</u></p> <p>Porcentaje de intervenciones realizadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de O'Higgins, en el año t.</p> <p><u>FÓRMULA</u></p> <p>(N° de intervenciones realizadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del</p>	100%	25%	<p><u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u></p> <p>1. Informes ejecutivos de intervenciones sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad.</p> <p><u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u></p> <p>Carpeta Drive Dirección Regional.</p>	<p><u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u></p> <p>Semestral</p> <p><u>RESPONSABLE</u></p> <p>Director/a Regional de O'Higgins.</p>	<p>1. En el marco de continuar fortaleciendo la campaña para el Buen Trato de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad en el Mundo, incentivada por UNICEF, la Dirección Regional identifica la importancia de promover en los niños, niñas y adolescentes una cultura de igualdad de oportunidades y no discriminación para concientizarlos acerca de la temática.</p> <p>2. La Ley 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad está vigente desde el año 2010 y desde aquel entonces han surgido diferentes cuerpos normativos en favor de las Personas con discapacidad.</p>	<p>Numerador: 4</p> <p>Denominador: 4</p>

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL CENTRO NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁶ año 2022)
		segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de O'Higgins, en el año t / N° de intervenciones programadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de O'Higgins, en el año t. (4) * 100					<p>Por otra parte, se ha constatado un muy rápido cambio desde lo legal pero no así desde lo cultural. Considerando que la cultura se transmite a través de la educación, formal e informal, y en donde los niños, niñas y adolescentes están llamados a generar dichos cambios, es por lo que resulta imprescindible transmitir conocimiento no sesgado y real sobre la discapacidad.</p> <p>3. Las intervenciones deberán considerar durante su ejecución, técnicas expositivas y didácticas para la entrega de información, a fin de asegurar una adecuada transferencia de conocimientos.</p>	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL CENTRO NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁶ año 2022)
							<p>4. Se constatarán las intervenciones a través de la elaboración de un informe ejecutivo, el cual deberá dar cuenta al menos de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Justificación de selección del establecimiento educacional donde se realizará intervención. ▪ Explicación de metodología de intervención empleada. ▪ Evidencia gráfica que dé cuenta de la realización de la intervención, como, por ejemplo, fotografías, videos, notas de prensa, listados de asistencia, etc. ▪ Evaluación de intervención realizada. 	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL CENTRO NORTE

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁶ año 2022)
							<p>5. Se entenderá dentro del público objetivo definido, en donde se ejecutarán las intervenciones, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudiantes de segundo ciclo básico: Alumnos/as de quinto a octavo año de enseñanza básica ▪ Estudiantes de enseñanza media: Alumnos/as de primero a cuarto año de enseñanza media. <p>6. Los establecimientos educacionales seleccionados pertenecerán a diferentes provincias y/o comunas, a fin de realizar las intervenciones en diversos territorios de la región.</p>	

SERVICIO:	Servicio Nacional de la Discapacidad
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Equipo Regional Centro Sur
RESPONSABLE DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Director/a Regional de Maule
OBJETIVO	Fomentar una cultura de inclusión, igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, a través de acciones de promoción y fortalecimiento con perspectiva de género.
NÚMERO DE METAS POR EQUIPO	4

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL CENTRO SUR								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁷ año 2022)
1	NOMBRE Realizar jornadas de fortalecimiento en atención inclusiva con perspectiva de género con instituciones que trabajen con personas víctimas de violencia intrafamiliar de la Región de Maule, en el año t.	INDICADOR Porcentaje de jornadas de fortalecimiento en atención inclusiva con perspectiva de género dirigida a instituciones que trabajen directamente con personas víctimas de violencia intrafamiliar de la	100%	25%	MEDIOS DE VERIFICACIÓN 1. Informes ejecutivos de jornadas de fortalecimiento en atención inclusiva con perspectiva de género con instituciones que trabajen con personas víctimas de violencia intrafamiliar.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Semestral RESPONSABLE Director/a Regional del Maule.	1. El objetivo de la meta es fortalecer la atención inclusiva con perspectiva de género, a través de la realización de jornadas de trabajo dirigidas a los actores claves en atención a público, que puedan generar una primera contención a mujeres víctimas de violencia, transformándose en garantes de derecho a través de una atención inclusiva.	Numerador: 3 Denominador: 3

⁷ Los valores señalados en la columna “Valores numerador y denominador (estimados 2022)” se han obtenido mediante estimaciones realizadas para cada uno de los compromisos, dependiendo de su naturaleza. En caso de producirse desviaciones al comparar el resultado del valor efectivo del indicador y sus numeradores y denominadores estimados, estas no afectan el cumplimiento del indicador.

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL CENTRO SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁷ año 2022)
	<p><u>CLASIFICACIÓN</u></p> <p>Eficacia/ Calidad del Servicio</p>	<p>Región de Maule, en el año t.</p> <p><u>FÓRMULA</u></p> <p>(N° de Jornadas de fortalecimiento en atención inclusiva con perspectiva de género, dirigidas a instituciones que trabajen con personas víctimas de violencia intrafamiliar de la Región de Maule realizadas, en el año t / N° de Jornadas de fortalecimiento en atención inclusiva con perspectiva de género dirigidas a instituciones que trabajen con personas víctimas de violencia</p>			<p><u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u></p> <p>Carpeta Drive Direcciones Regionales</p>		<p>2. Las mujeres agredidas con discapacidad en muchas ocasiones llegan a los Servicios de Salud Públicos, Municipalidades o Casa de Acogidas pertenecientes al SERNAMEG, buscando ayuda o asesorías, razón por la cual se debe reforzar la variable discapacidad y fortalecer una atención inclusiva, con el objetivo de poder detectar, orientar y activar las redes y beneficios existentes en favor de las mujeres con discapacidad víctimas de violencia intrafamiliar.</p> <p>3. Las jornadas de fortalecimiento se constatarán a través de la elaboración de un informe ejecutivo por cada jornada, el cual deberá dar cuenta al menos de lo siguiente:</p>	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL CENTRO SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁷ año 2022)
		intrafamiliar de la Región de Maule programadas, en el año (3) * 100					<ul style="list-style-type: none"> ▪ Explicación de metodología empleada. ▪ Evidencia gráfica que dé cuenta de la realización de la jornada, como, por ejemplo, fotografías, videos, ppt, notas de prensa, listados de asistencia, etc. ▪ Evaluación de la jornada realizada. <p>4. A través de las invitaciones y listados de asistencias se dará cuenta de las instituciones que asisten a las jornadas programadas.</p>	
2	<p><u>NOMBRE</u></p> <p>Realizar intervenciones sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las</p>	<p><u>INDICADOR</u></p> <p>Porcentaje de intervenciones realizadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no</p>	100%	25%	<p><u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u></p> <p>1. Informes ejecutivos de intervenciones sobre promoción de igualdad de oportunidades y no</p>	<p><u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u></p> <p>Semestral</p> <p><u>RESPONSABLE</u></p>	<p>1. En el marco de continuar fortaleciendo la campaña para el Buen Trato de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad en el Mundo, incentivada por UNICEF, la Dirección Regional identifica la importancia de promover</p>	<p>Numerador: 4</p> <p>Denominador: 4</p>

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL CENTRO SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁷ año 2022)
	<p>personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de Ñuble, en el año t.</p> <p><u>CLASIFICACIÓN</u></p> <p>Eficacia/ Calidad del Servicio</p>	<p>discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de Ñuble, en el año t.</p> <p><u>FÓRMULA</u> (N° de intervenciones realizadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de Ñuble, en el año t /</p>			<p>discriminación de las personas con discapacidad.</p> <p><u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u></p> <p>Carpeta Drive Dirección Regional.</p>	<p>Director/a Regional de Ñuble.</p>	<p>en los niños, niñas y adolescentes una cultura de igualdad de oportunidades y no discriminación para concientizarlos acerca de la temática.</p> <p>2. La Ley 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad está vigente desde el año 2010 y desde aquel entonces han surgido diferentes cuerpos normativos en favor de las Personas con discapacidad. Por otra parte, se ha constatado un muy rápido cambio desde lo legal pero no así desde lo cultural. Considerando que la cultura se transmite a través de la educación, formal e informal, y en donde los niños, niñas y adolescentes están llamados</p>	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL CENTRO SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁷ año 2022)
		<p>N° de intervenciones programadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de Ñuble, en el año t. (4) * 100</p>					<p>a generar dichos cambios, es por lo que resulta imprescindible transmitir conocimiento no sesgado y real sobre la discapacidad.</p> <p>3. Las intervenciones deberán considerar durante su ejecución, técnicas expositivas y didácticas para la entrega de información, a fin de asegurar una adecuada transferencia de conocimientos.</p> <p>4. Se constatarán las intervenciones a través de la elaboración de un informe ejecutivo, el cual deberá dar cuenta al menos de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Justificación de selección del establecimiento educacional donde se realizará intervención. 	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL CENTRO SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁷ año 2022)
							<ul style="list-style-type: none"> ▪ Explicación de metodología de intervención empleada. ▪ Evidencia gráfica que dé cuenta de la realización de la intervención, como, por ejemplo, fotografías, videos, notas de prensa, listados de asistencia, etc. ▪ Evaluación de intervención realizada. <p>5. Se entenderá dentro del público objetivo definido, en donde se ejecutarán las intervenciones, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudiantes de segundo ciclo básico: Alumnos/as de quinto a octavo año de enseñanza básica ▪ Estudiantes de enseñanza media: Alumnos/as de primero a cuarto año de enseñanza media. 	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL CENTRO SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁷ año 2022)
							5. Los establecimientos educacionales seleccionados pertenecerán a diferentes provincias y/o comunas, a fin de realizar las intervenciones en diversos territorios de la región.	
3	<p><u>NOMBRE</u></p> <p>Realizar intervenciones sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de Biobío, en el año t.</p> <p><u>CLASIFICACIÓN</u></p>	<p><u>INDICADOR</u></p> <p>Porcentaje de intervenciones realizadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de Biobío, en el año t.</p>	100%	25%	<p><u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u></p> <p>1. Informes ejecutivos de intervenciones sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad.</p> <p><u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u></p> <p>Carpeta Drive Dirección Regional.</p>	<p><u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u></p> <p>Semestral</p> <p><u>RESPONSABLE</u></p> <p>Director/a Regional del Biobío.</p>	<p>1. En el marco de continuar fortaleciendo la campaña para el Buen Trato de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad en el Mundo, incentivada por UNICEF, la Dirección Regional identifica la importancia de promover en los niños, niñas y adolescentes una cultura de igualdad de oportunidades y no discriminación para concientizarlos acerca de la temática.</p> <p>2. La Ley 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de</p>	<p>Numerador: 4</p> <p>Denominador: 4</p>

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL CENTRO SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁷ año 2022)
	Eficacia/ Calidad del Servicio	<p><u>FÓRMULA</u></p> <p>(N° de intervenciones realizadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de Biobío, en el año t / N° de intervenciones programadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a</p>					<p>Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad está vigente desde el año 2010 y desde aquel entonces han surgido diferentes cuerpos normativos en favor de las Personas con discapacidad. Por otra parte, se ha constatado un muy rápido cambio desde lo legal pero no así desde lo cultural. Considerando que la cultura se transmite a través de la educación, formal e informal, y en donde los niños, niñas y adolescentes están llamados a generar dichos cambios, es por lo que resulta imprescindible transmitir conocimiento no sesgado y real sobre la discapacidad.</p> <p>3. Las intervenciones deberán considerar durante su ejecución, técnicas</p>	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL CENTRO SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁷ año 2022)
		estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de Biobío, en el año t. (4) * 100					<p>expositivas y didácticas para la entrega de información, a fin de asegurar una adecuada transferencia de conocimientos.</p> <p>4. Se constatarán las intervenciones a través de la elaboración de un informe ejecutivo, el cual deberá dar cuenta al menos de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Justificación de selección del establecimiento educacional donde se realizará intervención. ▪ Explicación de metodología de intervención empleada. ▪ Evidencia gráfica que dé cuenta de la realización de la intervención, como, por ejemplo, fotografías, videos, notas de prensa, listados de asistencia, etc. 	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL CENTRO SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁷ año 2022)
							<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de intervención realizada. 5. Se entenderá dentro del público objetivo definido, en donde se ejecutarán las intervenciones, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudiantes de segundo ciclo básico: Alumnos/as de quinto a octavo año de enseñanza básica ▪ Estudiantes de enseñanza media: Alumnos/as de primero a cuarto año de enseñanza media. 6. Los establecimientos educacionales seleccionados pertenecerán a diferentes provincias y/o comunas, a fin de realizar las intervenciones en diversos territorios de la región. 	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL CENTRO SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁷ año 2022)
4	<p><u>NOMBRE</u></p> <p>Realizar intervenciones sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de La Araucanía, en el año t.</p> <p><u>CLASIFICACIÓN</u></p> <p>Eficacia/ Calidad del Servicio</p>	<p><u>INDICADOR</u></p> <p>Porcentaje de intervenciones realizadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de La Araucanía, en el año t.</p> <p><u>FÓRMULA</u></p> <p>(N° de intervenciones realizadas sobre promoción de igualdad de</p>	100%	25%	<p><u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u></p> <p>1. Informes ejecutivos de intervenciones sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad.</p> <p><u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u></p> <p>Carpeta Drive Dirección Regional.</p>	<p><u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u></p> <p>Semestral</p> <p><u>RESPONSABLE</u></p> <p>Director/a Regional de La Araucanía.</p>	<p>1. En el marco de continuar fortaleciendo la campaña para el Buen Trato de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad en el Mundo, incentivada por UNICEF, la Dirección Regional identifica la importancia de promover en los niños, niñas y adolescentes una cultura de igualdad de oportunidades y no discriminación para concientizarlos acerca de la temática.</p> <p>2. La Ley 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad está vigente desde el año 2010 y desde aquel entonces han surgido diferentes cuerpos normativos en favor de las Personas con discapacidad. Por otra parte, se ha</p>	<p>Numerador: 4</p> <p>Denominador: 4</p>

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL CENTRO SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁷ año 2022)
		<p>oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de La Araucanía, en el año t / N° de intervenciones programadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de La Araucanía, en el año t. (4)) * 100</p>					<p>constatado un muy rápido cambio desde lo legal pero no así desde lo cultural. Considerando que la cultura se transmite a través de la educación, formal e informal, y en donde los niños, niñas y adolescentes están llamados a generar dichos cambios, es por lo que resulta imprescindible transmitir conocimiento no sesgado y real sobre la discapacidad.</p> <p>3. Las intervenciones deberán considerar durante su ejecución, técnicas expositivas y didácticas para la entrega de información, a fin de asegurar una adecuada transferencia de conocimientos.</p> <p>4. Se constatarán las intervenciones a través de la elaboración de un informe</p>	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL CENTRO SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁷ año 2022)
							<p>ejecutivo, el cual deberá dar cuenta al menos de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Justificación de selección del establecimiento educacional donde se realizará intervención. ▪ Explicación de metodología de intervención empleada. ▪ Evidencia gráfica que dé cuenta de la realización de la intervención, como, por ejemplo, fotografías, videos, notas de prensa, listados de asistencia, etc. ▪ Evaluación de intervención realizada. <p>5. Se entenderá dentro del público objetivo definido, en donde se ejecutarán las intervenciones, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudiantes de segundo ciclo básico: Alumnos/as 	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL CENTRO SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁷ año 2022)
							<p>de quinto a octavo año de enseñanza básica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudiantes de enseñanza media: Alumnos/as de primero a cuarto año de enseñanza media. <p>6. Los establecimientos educacionales seleccionados pertenecerán a diferentes provincias y/o comunas, a fin de realizar las intervenciones en diversos territorios de la región.</p>	

SERVICIO:	Servicio Nacional de la Discapacidad
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Equipo Regional Sur
RESPONSABLE DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:	Director/a Regional de Los Lagos
OBJETIVO	Fomentar una cultura de inclusión, igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, a través de acciones de promoción y fortalecimiento con perspectiva de género.
NÚMERO DE METAS POR EQUIPO	4

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL SUR								
N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁸ año 2022)
1	<p><u>NOMBRE</u></p> <p>Realizar jornadas de fortalecimiento en atención inclusiva con perspectiva de género con instituciones que trabajen con personas víctimas de violencia intrafamiliar de la Región de Los Ríos, en el año t.</p> <p><u>CLASIFICACIÓN</u></p>	<p><u>INDICADOR</u></p> <p>Porcentaje de jornadas de fortalecimiento en atención inclusiva con perspectiva de género dirigida a instituciones que trabajen directamente con personas víctimas de violencia intrafamiliar de la Región de Los Ríos, en el año t.</p> <p><u>FÓRMULA</u></p>	100%	25%	<p><u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u></p> <p>1. Informes ejecutivos de jornadas de fortalecimiento en atención inclusiva con perspectiva de género con instituciones que trabajen con personas víctimas de violencia intrafamiliar.</p>	<p><u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u></p> <p>Semestral</p> <p><u>RESPONSABLE</u></p> <p>Director/a Regional de Los Ríos.</p>	<p>1. El objetivo de la meta es fortalecer la atención inclusiva con perspectiva de género, a través de la realización de jornadas de trabajo dirigidas a los actores claves en atención a público, que puedan generar una primera contención a mujeres víctimas de violencia, transformándose en garantes de derecho a través de una atención inclusiva.</p>	<p>Numerador: 3</p> <p>Denominador: 3</p>

⁸ Los valores señalados en la columna “Valores numerador y denominador (estimados 2022)” se han obtenido mediante estimaciones realizadas para cada uno de los compromisos, dependiente de su naturaleza. En caso de producirse desviaciones al comparar el resultado del valor efectivo del indicador y sus numeradores y denominadores estimados, estas no afectan el cumplimiento del indicador.

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁸ año 2022)
	Eficacia/ Calidad del Servicio	(N° de Jornadas de fortalecimiento en atención inclusiva con perspectiva de género, dirigidas a instituciones que trabajen con personas víctimas de violencia intrafamiliar de la Región de Los Ríos realizadas, en el año t / N° de Jornadas de fortalecimiento en atención inclusiva con perspectiva de género dirigidas a instituciones que trabajen con personas víctimas de violencia intrafamiliar de la Región de Los Ríos programadas, en el año (3)) * 100			FUENTES DE INFORMACIÓN Carpeta Drive Direcciones Regionales		<p>2. Las mujeres agredidas con discapacidad en muchas ocasiones llegan a los Servicios de Salud Públicos, Municipalidades o Casa de Acogidas pertenecientes al SERNAMEG, buscando ayuda o asesorías, razón por la cual se debe reforzar la variable discapacidad y fortalecer una atención inclusiva, con el objetivo de poder detectar, orientar y activar las redes y beneficios existentes en favor de las mujeres con discapacidad víctimas de violencia intrafamiliar.</p> <p>3. Las jornadas de fortalecimiento se constatarán a través de la elaboración de un informe</p>	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁸ año 2022)
							ejecutivo por cada jornada, el cual deberá dar cuenta al menos de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Explicación de metodología empleada. ▪ Evidencia gráfica que dé cuenta de la realización de la jornada, como, por ejemplo, fotografías, videos, ppt, notas de prensa, listados de asistencia, etc. ▪ Evaluación de la jornada realizada. 4. A través de invitaciones y listados de asistencias se dará cuenta de las instituciones que asisten a las jornadas programadas.	
2	<u>NOMBRE</u>	<u>INDICADOR</u>	100%	25%	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u>	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u>	1. El objetivo de la meta es fortalecer la atención inclusiva con perspectiva	Numerador: 3 Denominador: 3

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁸ año 2022)
	<p>Realizar jornadas de fortalecimiento en atención inclusiva con perspectiva de género con instituciones que trabajen con personas víctimas de violencia intrafamiliar de la Región de Los Lagos, en el año t.</p> <p><u>CLASIFICACIÓN</u></p> <p>Eficacia/ Calidad del Servicio</p>	<p>Porcentaje de jornadas de fortalecimiento en atención inclusiva con perspectiva de género dirigida a instituciones que trabajen directamente con personas víctimas de violencia intrafamiliar de la Región de Los Lagos, en el año t.</p> <p><u>FÓRMULA</u></p> <p>(N° de Jornadas de fortalecimiento en atención inclusiva con perspectiva de género, dirigidas a instituciones que trabajen con personas víctimas de violencia intrafamiliar de la Región de Los Lagos realizadas, en el año t / N° de Jornadas de fortalecimiento en atención inclusiva con perspectiva de género</p>			<p>1. Informes ejecutivos de jornadas de fortalecimiento en atención inclusiva con perspectiva de género con instituciones que trabajen con personas víctimas de violencia intrafamiliar.</p> <p><u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u></p> <p>Carpeta Drive Direcciones Regionales</p>	<p>Semestral</p> <p><u>RESPONSABLE</u></p> <p>Director/a Regional de la Región de Los Lagos.</p>	<p>de género, a través de la realización de jornadas de trabajo dirigidas a los actores claves en atención a público, que puedan generar una primera contención a mujeres víctimas de violencia, transformándose en garantes de derecho a través de una atención inclusiva.</p> <p>2. Las mujeres agredidas con discapacidad en muchas ocasiones llegan a los Servicios de Salud Públicos, Municipalidades o Casa de Acogidas pertenecientes al SERNAMEG, buscando ayuda o asesorías, razón por la cual se debe reforzar la variable discapacidad y fortalecer una atención inclusiva,</p>	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁸ año 2022)
		<p>dirigidas a instituciones que trabajen con personas víctimas de violencia intrafamiliar de la Región de Los Lagos programadas, en el año (3)) * 100</p> <p>-</p>					<p>con el objetivo de poder detectar, orientar y activar las redes y beneficios existentes en favor de las mujeres con discapacidad víctimas de violencia intrafamiliar.</p> <p>3. Las jornadas de fortalecimiento se constatarán a través de la elaboración de un informe ejecutivo por cada jornada, el cual deberá dar cuenta al menos de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Explicación de metodología empleada. ▪ Evidencia gráfica que dé cuenta de la realización de la jornada, como, por ejemplo, fotografías, videos, ppt, notas de 	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁸ año 2022)
							<p>prensa, listados de asistencia, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la jornada realizada. <p>4. A través de las invitaciones y listados de asistencias se dará cuenta de las instituciones que asisten a las jornadas programadas.</p>	
3	<p><u>NOMBRE</u></p> <p>Realizar intervenciones sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de Aysén, en el año t.</p>	<p><u>INDICADOR</u></p> <p>Porcentaje de intervenciones realizadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de Aysén, en el año t.</p>	100%	25%	<p><u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u></p> <p>1. Informes ejecutivos de intervenciones sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad.</p> <p><u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u></p>	<p><u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u></p> <p>Semestral</p> <p><u>RESPONSABLE</u></p> <p>Director/a Regional de Aysén.</p>	<p>1. En el marco de continuar fortaleciendo la campaña para el Buen Trato de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad en el Mundo, incentivada por UNICEF, la Dirección Regional identifica la importancia de promover en los niños, niñas y adolescentes una cultura de igualdad de oportunidades y no</p>	<p>Numerador: 4</p> <p>Denominador: 4</p>

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁸ año 2022)
	<p><u>CLASIFICACIÓN</u></p> <p>Eficacia/ Calidad del Servicio</p>	<p><u>FÓRMULA</u></p> <p>(N° de intervenciones realizadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de Aysén, en el año t / N° de intervenciones programadas sobre promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, dirigidas a estudiantes del segundo ciclo básico y/o enseñanza media de la Región de Aysén, en el año t. (4)) * 100</p>			<p>Carpeta Drive Dirección Regional.</p>		<p>discriminación para concientizarlos acerca de la temática.</p> <p>2. La Ley 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad está vigente desde el año 2010 y desde aquel entonces han surgido diferentes cuerpos normativos en favor de las Personas con discapacidad. Por otra parte, se ha constatado un muy rápido cambio desde lo legal pero no así desde lo cultural. Considerando que la cultura se transmite a través de la educación, formal e informal, y en donde los niños, niñas y adolescentes están llamados a generar dichos</p>	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁸ año 2022)
							<p>cambios, es por lo que resulta imprescindible transmitir conocimiento no sesgado y real sobre la discapacidad.</p> <p>3. Las intervenciones deberán considerar durante su ejecución, técnicas expositivas y didácticas para la entrega de información, a fin de asegurar una adecuada transferencia de conocimientos.</p> <p>4. Se constatarán las intervenciones a través de la elaboración de un informe ejecutivo, el cual deberá dar cuenta al menos de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Justificación de selección del establecimiento 	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁸ año 2022)
							<p>educacional donde se realizará intervención.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Explicación de metodología de intervención empleada. ▪ Evidencia gráfica que dé cuenta de la realización de la intervención, como, por ejemplo, fotografías, videos, notas de prensa, listados de asistencia, etc. ▪ Evaluación de intervención realizada. <p>5. Se entenderá dentro del público objetivo definido, en donde se ejecutarán las intervenciones, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudiantes de segundo ciclo básico: 	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁸ año 2022)
							<p>Alumnos/as de quinto a octavo año de enseñanza básica</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudiantes de enseñanza media: Alumnos/as de primero a cuarto año de enseñanza media. <p>6. Los establecimientos educacionales seleccionados pertenecerán a diferentes provincias y/o comunas, a fin de realizar las intervenciones en diversos territorios de la región.</p>	
4	<u>NOMBRE</u> Realizar jornadas de fortalecimiento en atención inclusiva con perspectiva de género con instituciones que	<u>INDICADOR</u> Porcentaje de jornadas de fortalecimiento en atención inclusiva con perspectiva de género dirigida a instituciones que	100%	25%	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u> 1. Informes ejecutivos de jornadas de fortalecimiento en atención inclusiva con	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u> Semestral <u>RESPONSABLE</u>	1. El objetivo de la meta es fortalecer la atención inclusiva con perspectiva de género, a través de la realización de jornadas de trabajo dirigidas a los	Numerador: 3 Denominador: 3

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁸ año 2022)
	<p>trabajen con personas víctimas de violencia intrafamiliar de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, en el año t.</p> <p><u>CLASIFICACIÓN</u></p> <p>Eficacia/ Calidad del Servicio</p>	<p>trabajen directamente con personas víctimas de violencia intrafamiliar de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, en el año t.</p> <p><u>FÓRMULA</u></p> <p>(N° de Jornadas de fortalecimiento en atención inclusiva con perspectiva de género, dirigidas a instituciones que trabajen con personas víctimas de violencia intrafamiliar de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena realizadas, en el año t / N° de Jornadas de fortalecimiento en atención inclusiva con perspectiva de género dirigidas a instituciones que trabajen con personas</p>			<p>perspectiva de género con instituciones que trabajen con personas víctimas de violencia intrafamiliar.</p> <p><u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u></p> <p>Carpeta Drive Direcciones Regionales</p>	<p>Director/a Regional de Magallanes y la Antártica Chilena.</p>	<p>actores claves en atención a público, que puedan generar una primera contención a mujeres víctimas de violencia, transformándose en garantes de derecho a través de una atención inclusiva.</p> <p>2. Las mujeres agredidas con discapacidad en muchas ocasiones llegan a los Servicios de Salud Públicos, Municipalidades o Casa de Acogidas pertenecientes al SERNAMEG, buscando ayuda o asesorías, razón por la cual se debe reforzar la variable discapacidad y fortalecer una atención inclusiva, con el objetivo de poder detectar, orientar y activar las redes y</p>	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁸ año 2022)
		víctimas de violencia intrafamiliar de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena programadas, en el año (3) * 100					<p>beneficios existentes en favor de las mujeres con discapacidad víctimas de violencia intrafamiliar.</p> <p>3. Las jornadas de fortalecimiento se constatarán a través de la elaboración de un informe ejecutivo por cada jornada, el cual deberá dar cuenta al menos de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Explicación de metodología empleada. ▪ Evidencia gráfica que dé cuenta de la realización de la jornada, como, por ejemplo, fotografías, videos, ppt, notas de prensa, listados de asistencia, etc. ▪ Evaluación de la jornada realizada. 	

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022: EQUIPO REGIONAL SUR

N° meta	Nombre de la meta – Clasificación	Indicador asociado a la meta - Fórmula asociada	Meta	Ponderador	Medios de Verificación - Fuentes de Información	Frecuencia de medición – Responsable de la meta	Notas Técnicas	Valores Numerador y Denominador (estimados ⁸ año 2022)
							4. A través de las invitaciones y Listados de asistencias se dará cuenta de las instituciones que asisten a las jornadas programadas.	